

Proyecto de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones
CONVENIO AECI – APN – GOBIERNO DE MISIONES

INFORME DE CONSULTORÍA



ESTUDIO
SOBRE
ECOTURISMO

EN EL CORREDOR
VERDE

Consultoras:

Mgts. Luisa van Duynen Montijn
Mgts. Marcela Carré

Noviembre 2005



“La Selva es el lugar que necesitan las leyendas para seguir siendo verdaderas”¹



Fotografías portada: LM y UNEFAM. Fotografía página actual: L.M.

¹ Cámara, H; López, L. (2005). Senderos en la Selva Misionera. MERNRyT, Gob. de la Prov. de Misiones

Tabla de Contenidos

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES	5
II. OBJETIVOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA	6
1. Objetivo General.....	6
2. Términos de referencia de la consultoría:	6
III. PRODUCTOS ESPERADOS.....	6
IV. METODOLOGÍA	7
3. Tipo de Investigación:.....	7
4. Etapas de desarrollo de la investigación:.....	7
5. Fuentes primarias de información:	7
6. Fuentes secundarias de consulta:.....	8
V. ALCANCE DEL ESTUDIO.....	9
1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	10
1.1 El concepto de Desarrollo Sostenible	10
1.1.1 Conceptualización del Turismo Sostenible:.....	11
1.3 Conceptualización del Ecoturismo	13
1.4 Turismo de Naturaleza.....	16
1.5 Turismo Rural	17
1.6 Agroturismo	18
1.7 Agroecoturismo.....	18
1.8 Turismo Rural Comunitario.....	19
1.9 El Sistema Turístico.....	19
2 PRIMERA PARTE: MARCO CONTEXTUAL	21
2.1 Contexto mundial y nacional del Ecoturismo	21
2.1.1 Consideraciones Generales, tendencias de los principales mercados emisores.....	21
2.1.1.1 Tendencias Globales de la Actividad Turística	21
2.1.1.2 Megatendencias Turísticas.....	22
2.1.1.3 El mercado del Ecoturismo y de Ecoalbergues a nivel mundial.....	23
2.1.1.4 Mercado europeo del Ecoturismo.....	27
2.1.2 La situación en Argentina.....	30
2.1.2.1 El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.....	31
2.1.2.2 Ecoturismo y Turismo Aventura en Argentina.....	33
2.1.2.3 Turismo Rural	34
2.1.2.4 Programa Nacional de Turismo Rural.....	34
2.2 Desarrollo del Ecoturismo en la Provincia de Misiones	35
2.2.1 Aspectos generales	35
2.2.2 Antecedentes de Planificación Turística en Misiones.....	36
2.2.3 Contextualización del Corredor Verde	41
2.2.3.1 La Reserva de Biosfera Yabotí	43
2.2.3.2 Turismo en la Reserva de Biósfera Yabotí (RBY)	49
2.2.4 Marco legal e institucional	50
2.2.4.1 Marco legal para el desarrollo de actividades ecoturísticas en el Corredor Verde.....	50
2.2.5 Marco Institucional.....	63
2.2.5.1 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.....	63
2.2.5.2 Administración de Parques Nacionales (APN).....	63
2.2.5.3 Oficina Administrativa del Parque Nacional Iguazú.....	63

2.2.5.4	Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo (Ministerio de Ecología)	64
3	SEGUNDA PARTE: RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	65
3.1	Caracterización de la oferta.....	65
3.1.1	Consideraciones Generales.....	65
3.1.2	Categorías identificadas.....	66
3.1.3	Distribución Geográfica.....	68
3.1.4	Tipologías y modalidades de turismo.....	69
3.1.5	Nivel de desarrollo.....	71
3.1.6	Desempeño en mercadeo.....	73
3.1.7	Consideraciones particulares.....	79
3.1.8	Ecoturismo y Pueblos originarios.....	122
3.1.9	Ecoturismo y Las Áreas Naturales Protegidas.....	130
3.1.10	Ecoturismo y Género.....	149
3.2	Valoración del Impacto del Ecoturismo en el Corredor Verde.....	153
3.2.1	Impactos del Ecoturismo sobre la biodiversidad, economía y las comunidades.....	153
3.2.2	Percepciones de los actores involucrados.....	163
4	TERCERA PARTE: DIAGNOSTICO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	207
4.1	Diagnóstico Interno.....	207
4.1.1	Fortalezas.....	207
4.1.2	Debilidades.....	209
4.2	Diagnóstico Externo.....	211
4.2.1	Oportunidades.....	212
4.2.2	Amenazas.....	212
4.3	Conclusiones Y Recomendaciones Generales.....	213
4.4	Lineamientos Para Un Desarrollo Sustentable Del Ecoturismo Según Áreas De Intervención.....	220
	REFERENCIAS.....	223
	ANEXOS.....	226

AGRADECIMIENTOS

Al las personas que trabajan en el Ministerio de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo, al Ministro Ing. Luis Jacobo; al Ingeniero Darío Silva; al Ingeniero César Villalba y a Betty de la dirección de procesamiento de datos satelitales; a todas las personas entrevistadas, por su apoyo y colaboración en todo momento.

Al Subsecretario de Gestión Estratégica, Arq. Sergio Dobrusin, por todo el apoyo brindado.

A la Subsecretaría de Turismo de la provincia, especialmente a las Lic. María Ema Rodríguez, Norma Calderón y Alejandra Sipituka por su colaboración en la convocatoria del Taller, a todos los entrevistados por su colaboración.

A la Administración de Parques Nacionales e Intendencia del Parque Nacional Iguazú por la facilitación de datos e información relevante para el estudio.

A la Máster Beatriz Rivero del Departamento de Turismo de la Universidad Nacional de Misiones por su contribución en la elaboración y revisión del presente documento a través del proyecto de Extensión "Municipios y gestión turística integral"; a las futuras Licenciadas en Turismo Karenina Freitas y Debora Arezzi por su colaboración en tareas de recopilación de información en el campo y en la sistematización de la misma, gracias a su apoyo incondicional durante toda la ejecución de la presente consultoría; a la Técnica en Investigación Socioeconómica Angelina Cáceres y sus colaboradores quienes se encargaron de la sistematización de las encuestas efectuadas en los municipios de Andresito, El Soberbio, San Vicente y San Pedro; al Prof. Hugo Cámara por su contribución con fotografías e información valiosa sobre el proyecto Cabureí y la zona de Península; a Manuel Jaramillo de la Fundación Vida Silvestre Argentina y a Diego Varela de Conservación Argentina por los valiosos datos suministrados; a Jaime Bremm y Marcos Perinazzo de UNEFAM por la información, logística y apoyo brindados durante el período de visitas de campo; a los guardaparques del Parque Provincial Moconá; al guardaparque Diego Ciarmiello, por la colaboración brindada, a todos y a cada uno de los emprendedores y administradores por recibirnos en sus maravillosos emprendimientos; a todas las personas entrevistadas por el tiempo e interés demostrados.

A todos.....

MUCHAS GRACIAS!

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un estudio sobre el Ecoturismo en el Corredor Verde efectuado en los departamentos de Iguazú, General Manuel Belgrano, San Pedro y Guaraní, dentro del Proyecto de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones, en el marco del CONVENIO AECI – APN – GOBIERNO DE MISIONES.

Se compone de varias partes, iniciando con la presentación de un marco conceptual en donde se hace una referencia teórica sobre los principales conceptos de turismo utilizados en el documento con el fin de unificarlos y así evitar ambigüedades en el momento de su lectura e interpretación.

Seguidamente se propone un marco contextual, en el cual se incluye información sobre el ecoturismo en el contexto mundial, nacional, y local teniendo en cuenta las tendencias de los principales mercados emisores, los diferentes planes de desarrollo del turismo tanto nacionales como provinciales, haciendo especial énfasis en los que incluyen al Corredor Verde de Misiones.

En la segunda parte, se presentan los resultados del estudio caracterizando a la oferta desde sus aspectos generales a los impactos socioculturales, ambientales, y económicos, en la biodiversidad y las comunidades. Se realiza un análisis de diferentes emprendimientos desde los tres pilares de la sostenibilidad, como así también identificando las principales características de los municipios en los que se hallan ubicados. Dentro de esta segunda parte también se contempla al ecoturismo y su incidencia en las comunidades indígenas, en las áreas protegidas así como un enfoque de género desde el rol de la mujer en la actividad del turismo rural desarrollado en el Corredor Verde.

En la tercera parte, se realiza el diagnóstico del desarrollo de la actividad ecoturística en el Corredor Verde, se elaboran las conclusiones respectivas y se proponen las recomendaciones consideradas pertinentes para el desarrollo sostenible del ecoturismo en el Corredor Verde Misionero.

El presente estudio está elaborado con el fin de ser utilizado como insumo para la elaboración de un programa de desarrollo integral por parte de la AECI en el ámbito del Corredor Verde Misionero.

I. ANTECEDENTES

La Provincia de Misiones, ubicada en el noreste de Argentina, fronteriza con Brasil y Paraguay, mantiene aún alrededor de 12.000 km² de bosque nativo, lo que supone un 40 % de su cobertura silvestre original. Esta área representa la superficie relativamente compacta de selva remanente más extensa de toda la Ecorregión del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAP).

Según datos oficiales, en la Provincia de Misiones existen 60 áreas protegidas que abarcan el 15% de la provincia, cubriendo alrededor de una tercera parte de la selva remanente.

Con el fin de contribuir a la conservación y manejo sostenible del bosque nativo, el Gobierno Provincial de Misiones aprobó en 1999 una ley provincial por la que se creó el "*Corredor Verde Misionero*". La autoridad provincial de aplicación de dicha iniciativa es el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales y Turismo (MERNT), a través de su Unidad Especial de Gestión (UEG) para el Corredor Verde (CV). El proceso de creación del CV careció de un proceso participativo por lo que actualmente existe cierto desconocimiento por parte de la sociedad, así como la oposición de algunos sectores productivos, y también políticos, que han visto limitadas sus capacidades para la generación de recursos económicos por las restricciones establecidas a la explotación de los recursos forestales.

El objetivo central del CV es generar las condiciones necesarias favorables para la preservación de las masas selváticas incluidas en él, con el objeto de permitir la conectividad de los tres principales bloques de las Áreas Naturales Protegidas existentes en la Provincia:

- Núcleo Norte: Parques provinciales Yacui, Uruguái y Foerster, y Parque Nacional Iguazú.
- Núcleo Central: Reserva de Biosfera Yabotí y los Parques Provinciales Esmeralda y Moconá.
- Núcleo Sur: Parques Provinciales Salto Encantado y Cuña Pirú.

El presente estudio se enmarca en el Corredor Verde de la Provincia de Misiones, específicamente en la zona noreste de la provincia de Misiones, en el área conformada por los Departamentos Iguazú, General Belgrano, San Pedro y Guaraní.

Dentro del área de estudio, mencionada anteriormente se desarrollan diferentes actividades productivas y de servicios entre las que se puede mencionar al ecoturismo, o turismo naturaleza, el cual por las características de uso del suelo en la región, sobre todo la actividad agropecuaria, adquiere características específicas, donde se traslapan actividades en contacto con la naturaleza en las diferentes áreas protegidas y las actividades propias del medio rural.

II. OBJETIVOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

1. Objetivo General

Determinar cualitativa y cuantitativamente los beneficios turísticos sobre las comunidades locales a partir del análisis de emprendimientos de mediana y pequeña escala presentes en la zona de estudio.

2. Términos de referencia de la consultoría:

- a. Diseñar herramientas para recolectar información primaria sobre la percepción valorativa hacia el ecoturismo y los impactos ambientales –naturales y sociales- que trae o pudiera traer en la región estudio.
- b. Relevar e identificar la percepción que distintos actores sociales clave tienen sobre el ecoturismo en la región estudio.
- c. Identificar y analizar los impactos sobre la biodiversidad, la economía, y las comunidades locales que pueden tener los emprendimientos ecoturísticos actuales o potenciales en la región estudio.
- d. Complementar y analizar los resultados recolectados con datos secundarios de organismos e instituciones nacionales y/o provinciales especializados en las temáticas descriptas.
- e. Definir lineamientos de manejo ambiental y para las actividades turísticas del área de estudio. Proponer pautas de manejo para potenciar las actividades de ecoturismo en el área.
- f. Organizar talleres de socialización de la información con los actores sociales identificados y otros actores relevantes en la región estudio.
- g. Presentar un informe de avance de las actividades desarrolladas y uno final con un análisis situacional y recomendaciones.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

- a) Información sobre la percepción valorativa hacia el ecoturismo y los impactos que traen o pudieran traer a la biodiversidad, la economía y las comunidades locales.
- b) Información final de diagnóstico y recomendaciones.

IV. METODOLOGÍA

3. Tipo de Investigación:

Para el desarrollo del presente estudio, se utilizará el método descriptivo, según Hernández y Sampieri,¹ este tipo de estudios permite especificar las características o propiedades más significativas de personas, grupos, poblados o de cualquier fenómeno con el cual se desarrollará el estudio.

4. Etapas de desarrollo de la investigación:

- a. Definición de los objetivos y temas clave a evaluar, priorizando variables críticas.
- b. Diseño de los instrumentos de recopilación de información, indicadores y criterios de gestión para la evaluación del impacto y desempeño.
- c. Recopilación de datos a través de entrevistas, talleres, observación directa, visitas de campo, encuestas
- d. Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados.
- e. Elaboración del documento final.

5. Fuentes primarias de información:

La información principal para el desarrollo del presente estudio, se ha obtenido por medio de entrevistas, encuestas, visitas de campo y del juicio experto. (Anexo I: Instrumentos de recopilación de la información)

La **encuesta** ha sido aplicada con el fin de conocer la percepción de pobladores locales sobre el turismo. Para lograr el alcance de los objetivos propuestos en la investigación se realizó un trabajo de campo sistemático y controlado en cuatro municipios similares en su ubicación, características de la población, recursos naturales y producción, de la Provincia de Misiones, los cuales se detallan a continuación:

- ❖ Comandante Andresito
- ❖ San Pedro
- ❖ San Vicente
- ❖ El Soberbio

El trabajo de campo consistió en relevar las opiniones y percepciones que poseen los pobladores locales, así como empresarios y comerciantes que viven en estas localidades, con el propósito de compararlas y obtener de esta forma datos que sirvan a los fines de esta investigación.

Las **entrevistas** semiestructuradas y en profundidad se aplicaron a informantes calificados de instituciones públicas y privadas vinculadas al sector, (Subsecretaría de Turismo, el Ministerio de Ecología, RNR y Turismo, Administración de Parques Nacionales; ONG's y organismos de gestión regionales; entidades

¹ Hernández, Roberto, Fernández, Carlos, Pilar Baptista. Metodologías de la Investigación. Segunda Edición Mc Graw – Hill Interamericana Editores. México. 1991. p 60.

que están trabajando con temas afines al turismo como Cámaras de Turismo, empresas de viajes y turismo) y a emprendedores. (Anexo II: listado de personas entrevistadas)

Con el fin de conocer el desempeño de los emprendimientos en aspectos de sostenibilidad e **impactos socioculturales, económicos y ambientales**, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Aplicación de una ficha de relevamiento del emprendimiento
- Aplicación de planilla de indicadores de sostenibilidad que contemplan dimensiones ambientales, socioculturales y económicas, y dentro de éstas a factores de éxito, con el fin de evaluar el desempeño de emprendimientos seleccionados en dichas áreas, visualizándose el resultado en un gráfico radial que incluye las variables analizadas con una escala del 1 a 5 (1 peor desempeño y 5 mejor desempeño) Los resultados se utilizan como ejemplos de los casos de estudio en la sección de impactos evaluados. (Anexo III: formulario de indicadores de sostenibilidad)
- Observación directa y juicio experto en visitas de campo a más de 20 emprendimientos en toda el área de estudio.
- Aplicación de una entrevista en profundidad para administradores de emprendimientos ecoturísticos considerados relevantes, presentes en la zona de estudio.
- Realización de un taller participativo de análisis, (Anexo IV: agenda, formularios de trabajo, listado de participantes al taller)

6. Fuentes secundarias de consulta:

Las principales fuentes secundarias de consulta se basan en estudios efectuados en la zona de investigación, leyes provinciales y nacionales, listado de emprendimientos registrados y en funcionamiento, estadísticas, entre otros documentos. También se utiliza material visual, Internet, documentales y periódicos de circulación nacional y provincial.

Nota: Para efectuar la evaluación del desempeño de los emprendimientos se ha tomado como base la observación directa e información brindada por los informantes, se recomienda por ello tomar la información con las consideraciones del caso.

V. ALCANCE DEL ESTUDIO

Con el presente estudio, se pondrá de manifiesto el impacto ambiental, económico y social de la actividad ecoturística en la región seleccionada; considerando a las áreas protegidas y su relación con el ecoturismo, a los emprendimientos turísticos presentes y su influencia en las comunidades o poblaciones aledañas y la participación de estas en el ecoturismo, especialmente el rol que desempeña la mujer.

Se identificara y caracterizara a los principales actores del desarrollo del ecoturismo y otras modalidades presentes dentro del corredor verde; evidenciando sus principales percepciones, problemáticas y oportunidades para el desarrollo de la actividad.

Finalmente se presentarán, si así lo ameritan los resultados obtenidos, los lineamientos que se consideren necesarios a tener en cuenta para iniciar un proceso de planificación del desarrollo del Ecoturismo en el Corredor Verde Misionero.

Con el fin de delimitar el área de estudio y de acuerdo a las especificaciones establecidas en la reunión mantenida el día 15 de septiembre en las oficinas de la Intendencia del Parque Nacional Iguazú con representantes de AECl, Ministerio de Ecología, APN y las consultoras, se ha acordado hacer énfasis en aquellos emprendimientos que cumplan con las siguientes características y que se enmarquen dentro de los lineamientos del Programa Araucaria XXI:

Promover modelos de turismo cultural y de naturaleza ambientalmente amigables que contribuyan a una mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

- Microemprendimientos de ecoturismo o turismo rural que se hallen ubicados en ecosistemas diferenciados y/o cuyo potencial turístico facilite una inserción competitiva en el mercado.
- Que cuenten con diversos grados de evolución en la operación turística: incipientes, en proceso de consolidación y consolidados.
- Que reflejen formas diversas de gestión y propiedad: empresas privadas, ONG`s, familiares y comunitarias si hubiere.

Se priorizarán aquellas áreas de influencia y amortiguamiento de las áreas naturales protegidas, así como zonas de inter-conectividad entre éstas.

En dicha reunión, se acordó además, enfatizar el estudio en los departamentos de Gral. Belgrano, San Pedro y Guaraní, considerando que Iguazú denota una dinámica turística y un modelo de desarrollo muy diferentes al resto de la zona de estudio, acordándose que ese departamento dada la importancia del destino a nivel provincial, nacional e internacional, merece un mayor grado de profundidad en su análisis, recomendándose que el mismo sea abordado en otro estudio diferente al de esta consultoría.

Por una razón similar, con el fin de evitar percepciones erróneas o superficiales se acordó no ahondar en los emprendimientos manejados por comunidades guaraníes, los cuales también merecen un abordaje más profundo, desarrollado por un equipo interdisciplinario y de una forma más participativa, de manera tal que cada comunidad contribuya y coopere en lo que debería ser un proceso de planificación integral participativa de desarrollo para las mismas. No obstante se abordarán algunas percepciones sobre dichas comunidades y su relación con el ecoturismo.

1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Con el fin de lograr un entendimiento claro del presente documento con el fin de evitar ambigüedades en la interpretación del mismo, se definirán y conceptualizarán todos aquellos términos que se consideren necesarios para tal fin.

1.1 *El concepto de Desarrollo Sostenible*

Aunque la preocupación medioambiental existe desde siempre, en los inicios de los años 60 nació el movimiento ecologista, que fue tomando una fuerza creciente y reafirmando a través de una serie de reuniones y eventos con sus consiguientes manifiestos o declaraciones: La Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, organizada por la Naciones Unidas en 1972, la declaración de Coyococ en 1974, ambos daban un mensaje de esperanza en relación con el descubrimiento de fórmulas para equilibrar el uso y la preservación de los recursos naturales y asegurar un crecimiento socioeconómico equitativo.

Dada la gravedad de la problemática ambiental y social, la Declaración de Estocolmo de 1972 y la Declaración de Cocoyoc en 1974 introducen un concepto que implicaba encontrar las estrategias que permitieran a la vez preservar los recursos naturales y asegurar un crecimiento socioeconómico equitativo: *Ecodesarrollo*

Posteriormente este concepto fue traducido por los anglosajones como *sustainable development* o desarrollo sostenible.

Desde 1972 este concepto ha evolucionado y sus principios se han refinado. Esto puede seguirse a través de cuatro documentos: La *Stratégie Mondiale de la Conservation* (EMC) (1980), *Notre avenir á tous* (1987), la *Strategie pour l'avenir de la vie* (1991) y la *Déclaration de Rio* (1992)

El concepto de desarrollo sostenible se ha popularizado gracias a los trabajos de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo presidida por la señora Gro Harlem Brundtland, presidenta de Noruega aunque ya estaba presente en la estrategia mundial de la conservación de la naturaleza en 1980.

En este documento publicado conjuntamente por el WWF, el PNUMA y el UICN se afirmaba que la conservación era indisoluble del desarrollo. En la estrategia se define al desarrollo sostenible como *"la modificación de la biósfera y el empleo de los recursos humanos, financieros, vivos y no vivos para satisfacer las necesidades de los hombres y mejorar su calidad de vida. Para asegurar la perpetuidad del desarrollo, hay que tener en cuenta los factores sociales y ecológicos, así como los factores económicos, de la base de los recursos vivos y no vivos y las ventajas y desventajas a largo y a corto plazo de las otras soluciones consideradas"*.

La estrategia para el futuro de la vida publicada once años después que la EMC lo define como... *"el hecho de mejorar las condiciones de existencia de las comunidades humanas manteniéndose siempre dentro del límite de las capacidades de carga de los ecosistemas"*.

Esta definición muestra una marcada evolución respecto a la EMC ya que todos los objetivos de esta se encuentran en el tercer principio de la estrategia para el futuro de la vida que además hace hincapié en la

responsabilidad intergeneracional, en las competencias locales en la gestión del medio ambiente y en el ataque al consumismo de los países industrializados.

1.1.1 Conceptualización del Turismo Sostenible:

Desde el punto de vista **económico**, sostenibilidad significa que la población involucrada o el emprendimiento en cuestión logren mantener el desarrollo económico y el nivel de ingresos en el futuro y a largo plazo.

En cuanto al aspecto **ambiental**, es necesario mantener la estabilidad de los sistemas biológicos y físicos. Esto no significa que se pretende preservar la naturaleza inmutable, (los ecosistemas son dinámicos) sino mantener una flexibilidad para que ésta se adapte a los cambios.

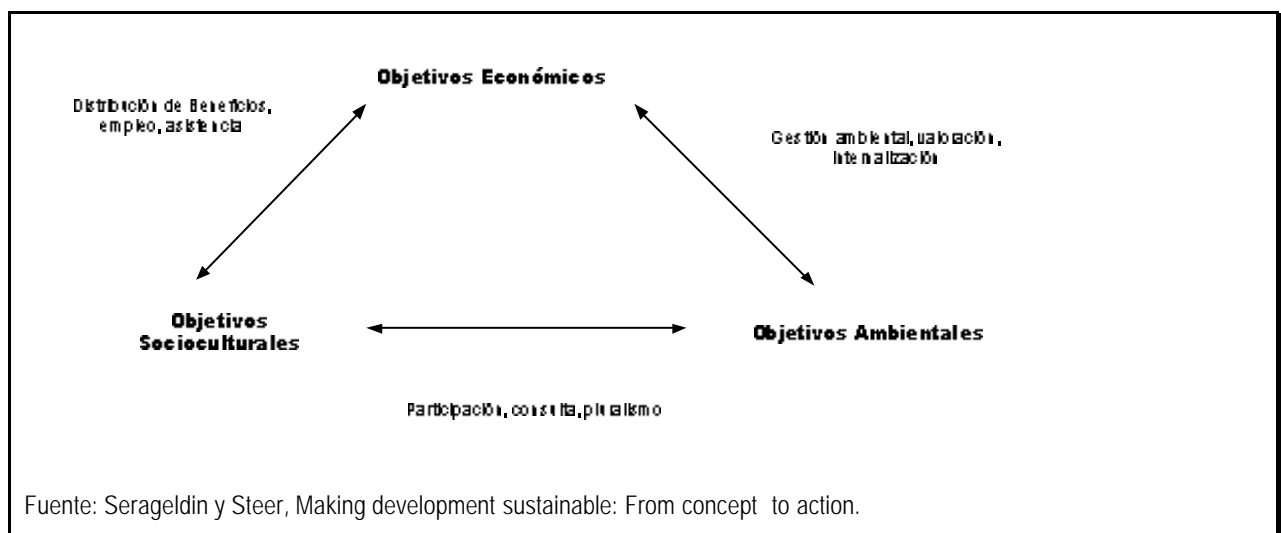
Para lograr la sostenibilidad **sociocultural** será necesario mantener la estabilidad social conservando además los valores culturales de los colectivos afectados, respetando su identidad cultural y su posibilidad de escoger su propio rumbo.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es ineludible la interrelación e integración de los tres aspectos. "El desarrollo económico depende de los recursos naturales, y de la estabilidad de la estructura social; ésta depende de un buen entorno físico, y de los recursos económicos necesarios. El mantenimiento de la estabilidad de los sistemas naturales depende de un desarrollo económico adecuado dentro de una organización social conveniente"²

En la siguiente figura se pueden apreciar cómo interactúan las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Figura 1.

Los objetivos de la Sostenibilidad



Al planificar e implementar cualquier actividad como en este caso es la ecoturística, se deberá tener presente los aspectos socioculturales, económicos y ambientales, de modo tal de lograr que el proyecto

² García Guillem, Gasull Martina y otros. Gestión del Desarrollo Sostenible del Turismo.. Barcelona. Ed. Codima. 2001. p9

sea sostenible, y como ya se mencionó para que esto se logre, es necesario observar éstos tres aspectos, que se interrelacionan de forma muy estrecha.

Según la Organización Mundial del Turismo, (OMT) el turismo sostenible es:

"Aquel que pretende satisfacer las necesidades de los turistas así como de los destinos turísticos, protegiendo e incrementando las oportunidades de futuro"

Es decir "gestionar los recursos de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas mientras se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de vida".³

También según la OMT, el concepto de sostenibilidad esta ligados a "calidad, equilibrio, y continuidad"; por lo tanto el turismo sostenible es un modelo de desarrollo económico diseñado para:

- Mejorar la calidad de vida de la población local, la gente que trabaja y vive en el destino turístico.
- Proveer mayor calidad de la experiencia para el visitante.
- Mantener la calidad del medio ambiente del que dependen tanto la población local como los visitantes.
- La consecución de mayores niveles de rentabilidad económica de la actividad turística para los residentes locales.
- Asegurar la obtención de beneficios por parte de los empresarios turísticos.

La sostenibilidad aplicada al Turismo busca consolidar las bases que aseguren su permanencia a largo plazo, integrando a la comunidad local en la actividad turística y buscando la competitividad a través de la gestión de calidad, en contraposición con el turismo convencional, cuyas premisas de funcionamiento son: maximización de la rentabilidad en espacio y tiempo, uso intensivo de los recursos y poca consideración de la población local.

La gestión turística sostenible implica por lo tanto, asegurar la biodiversidad, la autenticidad cultural, la calidad de la experiencia turística y la competitividad en el mercado.

Otras definiciones nos dicen al respecto:

- El "turismo sostenible" se aplica a cualquier modalidad de viaje, que hace un intento de reducir sus impactos ambientales y socioculturales adversos.
- Es un turismo que contribuye al desarrollo sostenible, esto es, que promueve la conservación de los recursos, que involucra a la población local en su planificación y manejo, y que prioriza la obtención de beneficios a mediano y largo plazo.
- El turismo sostenible se define como aquél que satisface los usos y demandas actuales sin deteriorar los sistemas naturales y culturales ni las futuras oportunidades para disfrutarlos.
- El turismo sostenible es soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población local.

³ Perez de la Heras Mónica. Manual del Turismo Sostenible. Ediciones mindi-Prensa. España 2004

La sostenibilidad a largo plazo del desarrollo turístico requiere del mantenimiento de un conjunto de atributos ambientales básicos que son sustituibles por atractivos producidos solo hasta cierto umbral. Dicho desarrollo debe ser compatible con el contexto socio-cultural en el cual se produce. En tanto la sostenibilidad implica la permanencia en el tiempo de una actividad, el turismo sostenible considera el uso óptimo de los recursos, la minimización del impacto y la maximización de los beneficios para la conservación y las comunidades locales.

Dos aspectos importantes para lograr un turismo sostenible son la evaluación del ciclo de vida de un destino turístico y la renta turística sostenible, que permite evaluar el ciclo de vida de un destino y sus repercusiones económicas en las comunidades. A medida que un destino transita desde sus inicios hasta su madurez, soporta un conjunto de transformaciones que afectan sus elementos constituyentes. El problema se presenta cuando ocurre un cambio de la autenticidad a la artificialidad y la saturación del destino, provocando problemas de degradación del recurso e impactos sobre la sociedad.

1.3 Conceptualización del Ecoturismo

En este contexto, aparece el **Ecoturismo** como una forma de turismo responsable y sostenible que se practica siguiendo una serie de principios, caracterizado por un fuerte componente de educación, por minimizar los impactos del medio ambiente, natural y cultural, por apoyar la protección de la naturaleza y la generación de beneficios económicos para las comunidades locales.

El siguiente cuadro refleja las diferencias entre Turismo Sostenible y Ecoturismo, desde el punto de vista de cumplimiento de parámetros para que un producto sea considerado uno u otro.

Los cambios de la demanda turística internacional hacia una mayor conciencia del entorno y la conservación, han generado la aparición de términos que hacen referencia a un turismo de naturaleza. Sin embargo, a diferencia de éste, el ecoturismo pretende ser compatible con la protección del medio ambiente y la estructura social y productiva de la región visitada.

De acuerdo a la OMT, el concepto de ecoturismo no solo varía o es entendido de forma diferente entre países, sino que ello también ocurre al interior de cada país, dificultándose un completo conocimiento de esta actividad.

El Ecoturismo es la modalidad turística que más contribuye conceptualmente a la sostenibilidad que, por las características de uso del suelo en la región, adquiere características específicas, donde se traslapan actividades en contacto con la naturaleza y las diferentes áreas protegidas, y las actividades propias del medio rural.

Así, a los efectos del presente trabajo, se define al "ecoturismo" como toda actividad o servicios turísticos que se desarrollen o presten en áreas naturales de alto valor para la conservación delimitados a su vez por el área del Corredor Verde. Estas actividades deben fomentar el conocimiento y el respeto por el medio ambiente y la forma de vida de las comunidades de la zona, contribuyendo a mejorar el bienestar de estas.

Algunas definiciones se refieren al **Ecoturismo** como:

- Viajar en forma responsable hacia áreas naturales, conservando el medio ambiente y mejorando el bienestar de las comunidades locales. (Sociedad Internacional de Ecoturismo)

- El ecoturismo, es aquel segmento especializado del turismo sostenible (turismo responsable), que promueve y apoya la conservación de la naturaleza y los valores culturales de los destinos, los interpreta para el visitante, favorece el mejoramiento socioeconómico de las comunidades locales y persigue sensibilizar y satisfacer, de manera ética, a los clientes. Mantiene sus actividades con un diseño y a una escala apropiados al entorno y pone a sus clientes en contacto directo y personal con la naturaleza y la cultura local. (Cámara Nacional de Ecoturismo de Costa Rica, 2004)

Cuadro No. 1
Turismo Sostenible y Ecoturismo

Ejes principales⇒	Ambiental	Sociocultural	Económico
Para ser considerado <i>turismo sostenible (sustentable responsable)</i> , debe cumplir con: ⇒	Minimizar desechos (aguas residuales, sólidos)	No dañar la cultura	Calidad de servicio (cumple con estándares mínimos), esp. aseo y mantenimiento
	Reducir consumo (insumos, electricidad, agua, combustible, etc.)	Contribuir al desarrollo local	Seguridad a) En actividades turísticas b) Amenazas para los clientes c) Emergencias
	No contaminar (aire, agua, suelos, sonidos, visualmente)	Beneficio económico a la comunidad	Mercadeo honesto y comercialización ética
	No dañar o comercializar ilegalmente o en forma no sostenible la flora y fauna	Adquisición sana de propiedad	Buenos principios empresariales, retroalimentación de clientes y acción correctiva
	Capacitación del personal de la empresa	Capacitación del personal de la empresa	Capacitación del personal de la empresa
Para que sea <i>ecoturismo</i> , debe cumplir con lo anterior y además: ⇒	Fortalecer <i>activamente</i> la conservación	Fortalecer social y culturalmente la comunidad local	Concordar con el entorno en escala y diseño, tanto para manejo de grupos como para estructuras.
	Dar interpretación ambiental para clientes	Dar interpretación cultural para clientes	
	Poner a los clientes en contacto directo y personal con la naturaleza	Respetar la cultura y costumbres locales (esp. tradicionales o indígenas)	
	Utilizar las mejores (ejemplares) prácticas ambientales (p. Ej. energía renovable, insumos reutilizables, etc.)	[Propietarios, Gerentes, Ejecutivos son locales o viven en la comunidad]	

Fuente: Cámara Nacional de Ecoturismo de Costa Rica. 2004

El ecoturismo se ha vuelto una actividad económica importante en áreas naturales de todo el mundo. Proporciona oportunidades para que los visitantes experimenten las poderosas manifestaciones de la naturaleza y la cultura y aprendan acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las culturas locales. Al mismo tiempo, el ecoturismo genera ingresos para la conservación y beneficios económicos para las comunidades que viven en áreas rurales y remotas.

Los atributos de ecoturismo lo hacen una herramienta valiosa para la conservación. Su implementación puede:

- Darle valor económico a los servicios del ecosistema que proporcionan las áreas protegidas
- Generar ingresos directos para la conservación de las áreas protegidas
- Generar ingresos directos e indirectos para los actores locales, por medio de la creación de incentivos para la conservación en comunidades locales
- Construir grupos partidarios de la conservación, de carácter local, nacional, e internacional
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales
- Reducir las amenazas a la biodiversidad

Algunas áreas tienen más potencial para llevar adelante los beneficios del ecoturismo que otras. En cualquiera de los dos casos es necesario realizar un proceso de planificación del ecoturismo para lograr una poderosa estrategia de conservación, evitando así, entre otros efectos:

- La creación de altas expectativas en las comunidades que luego son escasamente satisfechas.
- Que las actividades del ecoturismo agoten los escasos recursos de las ONGs, y de las áreas protegidas en la medida en que los proyectos luchan por recuperar el dinero invertido
- Que las ONGs y las áreas protegidas se alejen de su misión central de conservación
- Que el turismo destruya los atractivos naturales que originalmente atraían a la corriente turística.

Por su valor ecológico, las áreas protegidas, contienen muchas de las atracciones ecoturísticas más importantes del mundo. Es así como los directivos de las áreas protegidas se enfrentan con el desafío de controlar y poner límite a los impactos del ecoturismo sin que esto afecte al desarrollo del ecoturismo como una opción de desarrollo económico compatible.

En el desarrollo del ecoturismo está implícita una visión integral de la conservación. Incorpora elementos de la participación de la comunidad y del desarrollo económico, además de las numerosas actividades y los participantes que cumplen esta misión.

Existen muchas maneras posibles en las que el ecoturismo contribuye con la conservación:

- Como generador de fondos para las áreas protegidas
- Creador de empleos para comunidades de los alrededores y así proporcionar incentivos económicos para la conservación de las áreas protegidas
- Proporcionar la justificación para declarar como protegidas a ciertas áreas, o incrementar la ayuda para éstas áreas
- Limitando los impactos negativos de los turistas y visitantes.

Aunque para lograr esto es necesaria una correcta planificación participativa de todos los actores involucrados, y un gran esfuerzo de los responsables del área para lograr el cumplimiento a largo plazo.

En ocasiones el ecoturismo ayuda a establecer el status de protección a áreas no formalmente protegidas en la actualidad, no obstante, las decisiones sobre el desarrollo del ecoturismo en un área protegida deben estar acorde con los objetivos de conservación del área, habiendo realizado un estudio sobre los impactos

turísticos reales y potenciales, tanto positivos como negativos; estableciendo que efectos negativos son aceptables en pro de la conservación (por ejemplo, es tolerable que los turistas pisoteen la vegetación a lo costados de los senderos si esto permite que el área tenga la posibilidad de contratar a más guardaparques por medio de los ingresos que el turismo proporciona al área). Es por ello que al planificar hay que preguntarse si el turismo está contribuyendo a la conservación del área a largo plazo, así como realizar una combinación de costos beneficios acorde a ese objetivo.

El ecoturismo, por su capacidad para crear puestos de trabajo con niveles de capacitación y especialización alcanzables en un plazo razonable por el recurso humano de la región, se convierte en uno de los pilares de la estrategia de reactivación integral, solidaria y participativa. Podrá ser además, la herramienta para que las etnias aborígenes puedan conservar su identidad cultural en el mundo moderno, por medio de modos de ingresos conciliables con el mantenimiento de sus valores, tal como lo plantearan las Naciones Unidas, en 1993 (Año Mundial de las poblaciones Indígenas).

Con el fin de incrementar la información sobre esta actividad turística, cabe señalar que según un estudio realizado por la Sociedad Internacional del Ecoturismo (TIES, por su sigla en Inglés) sobre las demandas del consumidor, el 75% de los entrevistados opinaron que el viaje que realizan no debe dañar el ambiente, en tanto que la mayoría de éstos entrevistados manifestó deseos de conocer y aprender sobre las costumbres locales y su geografía, así como un tercio de estos entrevistados manifestó estar dispuestos a pagar más por sus viajes a las compañías que benefician a las comunidades locales.

En este mismo estudio se realizó una comparación entre el turismo masivo y el de naturaleza, donde se realizaron parangones entre la cantidad de turistas y el ingreso que deja cada turista dependiendo de esta clasificación: Turismo masivo vs. Ecoturismo; es así como en un destino turístico como Francia que recibe Alrededor de 70 millones de turistas al año, el gasto por turista es de 400 dólares, en tanto que en Costa Rica con un ingreso de un millón de turistas al año el gasto por turista asciende la suma de 1.000 dólares ⁴

Asimismo, según TIES el Ecoturismo está reconocido como una herramienta efectiva a la hora de aliviar la pobreza rural y para la conservación de la biodiversidad en áreas sensibles. También ha contribuido a reforzar las culturas locales y a impulsar prácticas sostenibles en el turismo convencional. Por otro lado es sabido y está demostrado que proyectos establecidos por ONG's sin herramientas adecuadas para una gestión del negocio tienden a fracasar y que las comunidades y agricultores no deberían depender solamente del turismo para su supervivencia ni abandonar sus actividades productivas tradicionales. Son indispensables la innovación constante, la calidad en el servicio y una conservación de verdad.

1.4 Turismo de Naturaleza

La demanda del turismo naturaleza⁵ va en ascenso, especialmente entre los segmentos medios y educados de las sociedades más desarrolladas, pudiendo constituir una de las bases económicas más sólidas para regiones o países en vías de desarrollo.

La combinación de conservación y desarrollo se perfila como el criterio inspirador de las políticas del turismo ecológico. Aunque no todo el ecoturismo es ecológico, según la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES) un 37,3 % de las actividades en la naturaleza no son ecoturísticas pues no respetan el principio de sostenibilidad que el 53,7 restante lo hace y por lo tanto esas actividades son consideradas Ecoturísticas.

⁴ The Internacional Ecoturism Society. Eco Currents Magazine. Third Quarter 2005.

⁵ Drum Andy, Moore Alan. Desarrollo del ecoturismo Un manual para los profesionales de la conservación. USAID, TNC

Para que las actividades de naturaleza sean efectivamente ecoturísticas, es imprescindible introducir todo tipo de cautelas en la valoración turística del medio natural, tampoco debe olvidarse el cuidado por los componentes del entorno de la oferta (equipamiento de acogida, seguridad, servicios, accesibilidad, etc.) así como por la oferta complementaria. Además, es necesario integrar socialmente el ecoturismo, contemplando en su planificación y gestión desde la empresa turística hasta las poblaciones locales., ya que como modelo empresarial mas idóneo para obtener el máximo de beneficios del ecoturismo se perfila la pequeña empresa, muy integrada en la sociedad local.

Hay que hacer particular hincapié en la formación e información de todos los agentes implicados, única forma de que todos ellos asuman códigos de conducta para el buen manejo y el buen uso de los recursos naturales del ecoturismo, desde las gestiones turísticas hasta los propios turistas. Solo así se alcanzará el deseable turismo consciente y responsable.

En necesario evitar caer en otra modalidad más de monocultivo turístico, el ecoturismo ha de quedar inserto en programas y estrategias de desarrollo local.

Por lo tanto, se considera dentro del turismo de naturaleza a todas aquellas actividades que se realicen en un medio natural como por ejemplo actividades de aventura, deporte extremo, etc., las que no necesariamente sean ecoturísticas por no respetar, como se mencionó en párrafos anteriores, los principios de sostenibilidad.

1.5 Turismo Rural

Siguiendo con la concepción de Sostenibilidad en el Turismo, encontramos dentro de esta categoría al **Turismo Rural**, definido en mayor medida por el ámbito en que se desarrollan las actividades más que por las actividades mismas; aspectos como el hospedaje rural, la elaboración de artesanías y las actividades controladas en áreas naturales son algunas características que diferencian a esta modalidad.

A los efectos de este estudio utilizaremos las siguientes acepciones:

- Se entiende al turismo en el medio rural como un conjunto de actividades que se desarrollan en dicho entorno que pueden constituirse para los habitantes del medio en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria (OMT).
- El turismo se denomina *rural* cuando los valores culturales rurales son un componente esencial del producto ofrecido.
- Una característica común a toda forma de turismo rural (ya sea agroturismo, ecoturismo, turismo cultural, etc.) lo constituye el hecho de que es *local*, un turismo que implica contacto personalizado y compartir experiencias con los habitantes del medio rural. Es local a varios niveles: iniciativa local, gestión local, basado en recursos naturales y culturales locales.
- El turismo rural implica una experiencia educativa e interactiva, donde la familia rural juega un rol fundamental en la prestación de servicios.

El turismo rural se ha convertido en una alternativa para la diversificación económica y un instrumento eficaz para la reactivación de zonas económicamente deprimidas, no solo en países en vías de desarrollo sino también en países desarrollados, como Francia, España e Italia. Bajo una gestión y planificación adecuadas, el turismo rural contribuye a:

- Diversificar la producción rural

- Crear empleo y fomentar el arraigo rural evitando el desmembramiento de las familias rurales, brindando oportunidades laborales para la mujer y los jóvenes.
- Revalorizar el patrimonio cultural y natural, generando fondos para la conservación de dichos recursos.
- Generar valor agregado a la producción primaria mejorando la comercialización de dichos productos e incrementando los ingresos familiares.
- Fomentar el asociativismo
- Desarrollar nuevas inversiones que serán de beneficio no solo para los turistas sino para todo el núcleo familiar.
- Ampliar la oferta turística y agregar valor a la existente
- Revalorizar a las personas vinculadas con el medio rural y su cultura.
- Mejorar la infraestructura de acceso, comunicaciones y otros servicios sociales, lo que redundará en un mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores

1.6 Agroturismo

El **Agroturismo** como actividad se consigna dentro del Turismo Rural. Se caracteriza por la participación activa del visitante en actividades agropecuarias, utilizando servicios de alimentación y/o alojamiento en la propiedad agrícola. Conceptualmente, el agroturismo se refiere a la visita a una chacra, granja o cualquier otro tipo de empresa agrícola, con fines educativos, de entretenimiento o de participación activa en las tareas típicas del lugar.

El agroturismo se asume como una actividad alternativa a la economía tradicional sin que medie una sustitución de la misma. Puntualizando, a continuación se proponen algunos lineamientos específicos que caracterizan este concepto de manera clara y concisa.

- El alojamiento, en caso de que se ofrezca este servicio, tiene que estar situado en el medio rural y tiene que ser el tradicional a la zona, con niveles de calidad aceptables a los segmentos de mercados determinados como prioritarios.
- El propietario tiene que tener la mayor parte de su renta procedente de la agricultura.
- La actividad agroturística no implica una utilización del suelo distinta a la preestablecida.
- La posibilidad de la participación en las tareas agrícolas y ganaderas es otra característica diferenciadora del producto agroturístico.
- Utilizar como bienes los productos endógenos de cada zona, tanto en la alimentación como en la artesanía.
- Se ha de ofrecer al visitante la posibilidad de practicar una serie de actividades complementarias, como por ejemplo senderismo, rutas, excursiones a caballo, degustación de productos caseros, avistamiento de especies, etc.

1.7 Agroecoturismo

El Agroturismo puede complementarse con el Ecoturismo, formando una modalidad, el **Agroecoturismo**, término y modalidad que nació en Costa Rica en 1991 en el marco del convenio entre el Instituto de Desarrollo Agrario – IDA – y el Instituto Costarricense de Turismo – ICT – como respuesta a la realidad que se vivía en las zonas campesinas de ese país, visitadas constantemente por ecoturistas. Paralelamente, en Holanda ya se empezó a utilizar el término Ecoagroturismo, por parte de ECEAT (Centro Europeo para el Eco y Agro Turismo – por sus siglas en inglés) quien comenzó en 1992 con la aplicación del programa de Eco Agro Turismo en la República Checa, Polonia y Hungría. Su objetivo

principal era promover la organización de los agricultores en torno a la agricultura ecológica. Esta modalidad se define como un turismo:

- que es más ético
- que está generando beneficios que son distribuidos equitativa y localmente
- que es participativo, que involucra a los habitantes locales en su desarrollo y gestión
- que es sostenible, que establece como prioridad el bienestar social y el equilibrio medioambiental de las áreas vacacionales a largo plazo, antes que el lucro a corto plazo.

El **Agroecoturismo**, además de los recursos naturales en conservación integra los recursos agropecuarios e intensifica el compartir del saber comunal de estas prácticas con el turista. La definición brindada por Arrieta, 1994, enfoca que “el agroecoturismo es el conjunto de relaciones humanas resultantes de la visita de turistas a comunidades campesinas y su ambiente, para el aprovechamiento y disfrute de sus valores naturales, culturales y socio-productivos”.

1.8 Turismo Rural Comunitario

Este término surge en Costa Rica a partir del año 1994, se considera bajo este concepto a turismo rural generado desde grupos de base asociativa.

El concepto comunitario involucra la participación de grupos de personas organizadas para la gestión de actividades basadas en sus recursos y les utilicen como motor del desarrollo local. Para nuestros fines, el término comunitario precisa que la actividad se realiza bajo una participación integral de la comunidad, la cual puede ser estimulada por una organización comunitaria que tiene el control, participa en la toma de decisiones y ejecuta el proyecto turístico. En este caso es la misma comunidad la que recibe los beneficios directos e indirectos de la actividad. De esta forma se evita que el poblador sea visitado para “ser observado en su labor”. Por ende, es el término comunitario el que conceptualiza que la actividad se implemente por la misma organización comunal, donde los residentes estén presentes en su desarrollo y su gestión y obtienen un máximo de beneficios.

La participación comunal en el desarrollo del turismo implica la identificación del poblador con el turista, donde el oferente y demandante, tienen entre sí un trato igualitario, esto es, por encima de cualquier diferencia de tipo económica, social o cultural que pueda existir entre ambos. Existe complacencia porque la comunidad está orgullosa de su labor y la comparte, no existe el sentimiento de invasión al hábitat porque hay beneficios directos para la comunidad. Lo que se busca es un proceso de intercambio donde exista un equilibrio social y económico, permitiendo la satisfacción de ambos actores, pobladores y turistas y la identificación de valores propios a ambos. La participación comunal en turismo debería buscar el desarrollo de alternativas que diversifiquen el origen de ingreso con el aprovechamiento de recursos locales, ingresos que favorezcan a las familias y si es posible a proyectos comunales. Lo que persigue es el mejoramiento de la calidad de vida.⁶

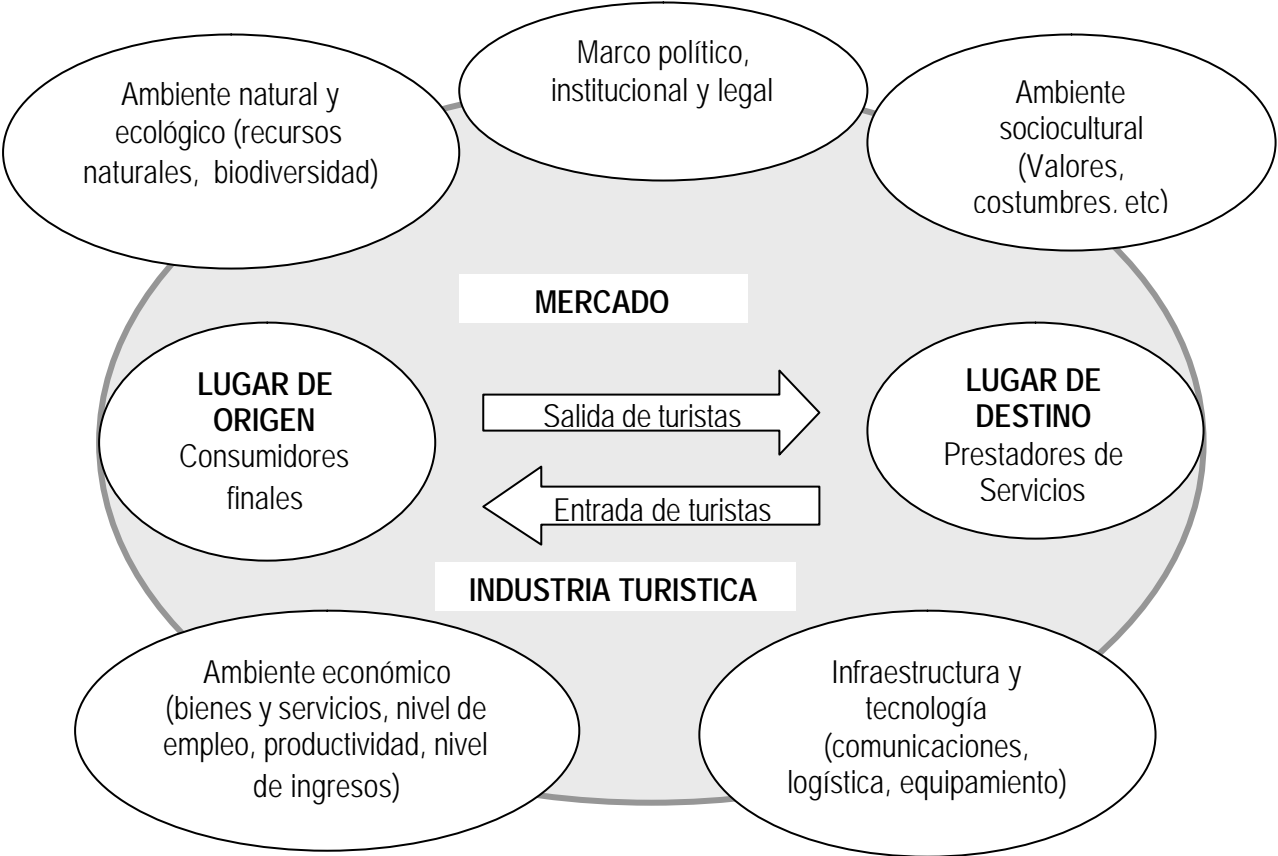
1.9 El Sistema Turístico

Su complejidad se fundamenta en su carácter multidisciplinario, pues se establecen relaciones con otras ciencias y otras áreas a diferentes escalas geográficas como puede desprenderse de la Figura I. Vemos en esta estructura que el mercado turístico en el cual se desarrolla la industria turística depende en gran medida de un gran número de variables muchas veces incontrolables para la industria. Existen

⁶ Van Duynen Montijn, L. Bonilla, M. Manual de Criterios de Sostenibilidad y Estándares de Calidad para el Agroecoturismo Comunitario de Costa Rica, 1999.

interrelaciones entre los sectores públicos y privados, entre lo local y lo global, entre la oferta y demanda y conocer estas relaciones nos permitirá contar con las herramientas necesarias para iniciar un proceso de planificación adecuado.

Figura 2
El sistema turístico



(Fuente: Elaboración propia, adaptado de Quesada Castro, 2000)

2 PRIMERA PARTE: MARCO CONTEXTUAL

2.1 Contexto mundial y nacional del Ecoturismo

2.1.1 Consideraciones Generales, tendencias de los principales mercados emisores

2.1.1.1 Tendencias Globales de la Actividad Turística

El ampliamente difundido estudio Turismo Panorama 2020⁷, prevé para esa fecha que habrá 1.600 millones de llegadas de turistas intencionales en todo el mundo. Estos turistas gastarán más de 2 billones de dólares.

Estos datos representan unas tasas de crecimiento anuales medias de carácter sostenido del 4,3 % y 6,7 % respectivamente, mucho más que la probable expansión máxima de la riqueza mundial: 3 %.

Este marco contextual a futuro también debe cotejarse con un panorama más amplio constituido por el escenario mundial en el que nuestra sociedad se debatirá entre opciones de marginación y desarrollo.

La globalización y las nuevas tecnologías parecen ser los signos de los tiempos, sin embargo no todo es tan llano, aunque la economía y grandes sectores se vean favorecidos por esa situación, grandes zonas de pobreza a nivel mundial no se podrán eliminar en el mediano plazo, por el contrario, todo indica que crecerán.

Las zonas turísticas son muy proclives a reproducir esta asimetría en la que se basa la sociedad actual, por lo tanto, es una tarea extra intentar alcanzar determinadas metas y objetivos para el turismo considerando que el entorno global no es ajeno sino interdependiente.

El escenario mundial de las próximas décadas, muestra un mundo cada vez más tecnificado e interdependiente por el uso de las tecnologías, aún así, en un ejercicio aproximativo podríamos decir que la gran desigualdad social generará mayores contrastes, como resultado de enormes avances en la productividad de algunas empresas, regiones y países, frente al estancamiento de otros.

Las tres primeras décadas del siglo XXI son la continuación de la gran diferenciación mundial entre los países centrales y la gran periferia, el 90% de la población planetaria y el 10% de los países del norte.

En el Reporte Lugano, reunión de científicos sociales⁸ que se dio en el último año del siglo pasado, los académicos plantean que las tendencias se profundizan y a partir de ello y la dinámica de la economía planetaria, se calculan que un porcentaje importante de la población, queda marginada de este nuevo mundo globalizado, lo cual obligará a profundizar las políticas de reducción de la población y reordenamiento de la misma a partir de las migraciones.

Estas diferencias harán que ciertas zonas del planeta, consideradas inseguras, queden excluidas del mapa del turismo y ello reducirá la presencia de zonas del mundo poco desarrollado. En términos

⁷ Turismo: Panorama 2020 Programa de investigación y previsiones que supone una continuación del trabajo de la OMT en el área de las previsiones turísticas, comenzadas en 1990

⁸ Cesar Dachary, Alfredo (2000) Propuesta para una agenda del turismo en la perspectiva de las próximas dos décadas. Conferencia presentada en el Encuentro Nacional de turismo: La perspectiva 2020. SECTUR. México.

generales, la población del planeta seguirá creciendo, pero a un ritmo menor. Las familias tendrán menor número de hijos, debido al retraso en la edad de contraer matrimonio, la mujer se inserta cada vez más en el mercado de trabajo y se da así mismo, una creciente proporción de adultos solteros.

Las megatendencias también apuntan a un envejecimiento de la población y a una reducción significativa de la población activa en los países desarrollados. La migración a centros urbanos continuará y se dará un crecimiento de las ciudades medias, que tenderán a homogeneizarse, ya que todas ofrecerán el mismo tipo de servicios.

Se desarrollará un proceso de re-urbanización, esto es, urbanización del campo, fenómeno que ya se está presentando en países europeos. La reducción cada vez mayor de los espacios rurales y sus actividades tradicionales al ser reemplazados por las grandes corporaciones que controlan el sector, lo cual transforma a muchas regiones y poblados en áreas poco pobladas y por ende, en potenciales lugares de expansión del turismo no urbano, cada vez más interesado en la naturaleza, que hoy no tiene cabida en las grandes megalópolis.

En relación con las empresas se verifica la profundización de las alianzas y las megafusiones, lo cual apunta a generar grupos corporativos que controlan los servicios y otras actividades productivas teniendo como resultado un mercado no competitivo (pocos grupos de poder) y como contrapartida a las megafusiones, un aumento de la pérdida de empleos e incremento de las nuevas tecnologías en reemplazo de los puestos de trabajo.

En el turismo, ésta se presenta hoy en la fusión cada vez más acelerada de las líneas aéreas y la consolidación de las grandes corporaciones hoteleras, de cruceros y los grandes tour - operadores. Se darán procesos de megafusiones, que traerán no sólo integraciones horizontales, sino también verticales e incluso la ampliación de la operación en todo el mundo. Se habla de fusiones diagonales, donde una empresa logra cubrir sectores muy diferentes. El comercio internacional llegará a sus límites, ya que todas las regiones del planeta estarán insertas dentro de esta actividad.

Se habla también del paso de la era de la información a la era del conocimiento lo que contribuye al incremento en la concientización pública en cuestiones socioculturales y del medio ambiente.

Los grandes cambios tecnológicos reformarán a la salud, la educación, el trabajo, y a la propia dinámica del hombre, al ser el eje de una sociedad post-industrial. En el turismo, esto alterará la comercialización y sus nuevas reglas, a través del personalizado sistema de Internet que permitirá recrear espacios turísticos virtuales en competencia con los naturales

Ambientalmente, los retos a cubrir son muy complejos. El turismo manejado sin responsabilidad y visión de sustentabilidad podría también aportar una cuota de conflicto en gran problema ambiental.

Estas grandes tendencias, que en general se van confirmando, y en las cuales la mayoría de los expertos han coincidido, nos plantean un escenario complejo para esta actividad tan vulnerable y cambiante.

2.1.1.2 Megatendencias Turísticas

Globalización – Localización

- La tecnología electrónica como factor todopoderoso para influenciar la elección del destino y la distribución
- Viaje rápido: se tomarán medidas de facilitación y agilización del proceso del viaje.
- Los clientes mediante la utilización de tecnologías como los atlas en CD-ROM, la inspección de hoteles y otras instalaciones por Internet accederán autónomamente a la oferta, los intermediarios

ofertarán habitaciones con descuento en los sitios Web, tarifas aéreas baratas de última hora por correo electrónico, etc.

- Polarización de los gustos de los turistas: los que buscan la comodidad frente a los amantes de la aventura.
- Turismo con destinos insólitos.
- Destinos como "accesorios de moda"
- Desarrollo orientado de mercados por productos (especialmente los temáticos) en función de una, o de una combinación, de las tres E: entretenimiento, excitación y educación.
- Más destinos centrándose en la "imagen", como un requisito previo para la diversificación y para la expansión del poder de atracción, por ejemplo, la estrategia española para pasar de ser un destino de paquetes turísticos baratos a promocionarse sobre la base de la belleza y la cultura.
- El turista asiático es la meta a conquistar por el mercado global.
- China, que se espera sea el principal destino en el ámbito mundial para el año 2020, con más de 130 millones de turistas, representa el 8.3% del mercado.
- Creciente impacto de las campañas lideradas por los consumidores para el desarrollo turístico sostenible y el "comercio justo" en el turismo.
- Conflicto entre la creciente concienciación socio-ambiental del consumidor y la necesidad imperiosa de consumir viajes.⁹

2.1.1.3 El mercado del Ecoturismo y de Ecoalbergues a nivel mundial

Según datos de la OMT, el ecoturismo viene en crecimiento a un ritmo anual del 25%. Igualmente se ha podido identificar un perfil de los ecoturistas, que constituyen viajeros con mayor nivel de educación que el promedio, experimentados, se encuentran a la búsqueda de información y aprendizaje, pertenecen a estratos sociales de clase media y alta, tienen una marcada actitud ambiental y estas dispuestos a participar de costumbres locales.

Los países con mejor posicionamiento en relación a la actividad eco turística son Ecuador, el cual creció en los últimos años un 17% en su demanda, Costa Rica con un 42%, Belice, con un 25%, Botswana un 19% y Sur África con un 108% (datos entre 1997 y 2001).

La información que a continuación se presenta corresponde a un estudio que se realizó en enero del 2003 por parte de la empresa Epler Wood Internacional con el fin de visualizar las principales tendencias del mercado de viajes ecoturísticos a nivel mundial y el mercado de los ecoalbergues¹⁰, entre otros objetivos.

El estudio revela las siguientes tendencias generales de viajes:

- La gran generación de "baby boomers" (individuos nacidos entre 1945 y 1964) de Europa, Norte América y Japón tendrán más tiempo libre, un estado de salud y longevidad sin precedentes y buenos recursos financieros para viajara en los próximos 30 años. La gran mayoría de estos viajeros son altamente educados, viajeros de clase media que buscarán alojamientos confortables con precios medios. Un 50% de este mercado buscará viajar en forma independiente, y el otro 50% lo hará en tours de interés específico.
- Tendencias demográficas: hay cada vez más gente de la tercera edad dispuesta a viajar, esto implica para los eco albergues que estos viajeros esperan mayor calidad, conveniencia, seguridad,

⁹ OMT, 1990. Turismo: Panorama 2020. Madrid

¹⁰ Traducción al español de la palabra "Ecolodge"

buena accesibilidad y servicios de transporte disponibles para 1 persona si fuera necesario; el mercadeo se orienta más hacia el confort.

- Tendencias en la salud: Se incrementará la conciencia hacia una buena salud, y el destino a elegir está influenciado por este factor. Consecuencias: los destinos que se perciben como poco saludables quedarán fuera del mercado lentamente; la demanda por sol y playa se mantendrá estable; la demanda por vacaciones activas se incrementará así como también la demanda por productos de bienestar (spas, medicina alternativa, yoga, tratamientos naturales, etc.).
- Niveles de educación: El nivel promedio de educación del mercado se está elevando, con lo que se incrementará la demanda por viajes de interés especial como artes, cultura, historia.
- Tecnología de la información: Internet permitirá a los eco albergues ubicados en países de larga distancia y bien manejados a ofrecer precios, servicios y conocimientos competitivos, a mercados de interés específico, directamente a viajeros FIT (Viajeros Libres e Independientes por sus siglas en inglés) y a grupos, ofreciéndoles un rango competitivo a consumidores que buscan contenidos altamente educativos basados en la experiencia local. Cada vez más personas comprarán a través de Internet, disminuyendo el papel de las agencias de viajes en los destinos como canales de comercialización, ya que los clientes compran los paquetes directamente y los albergues venden directamente a los clientes. La promoción de destinos será importante a la hora de generar visitación a los sitios de ecoalbergues. Esto requiere esfuerzos mancomunados con el sector público.
- Sostenibilidad ambiental: La conciencia ambiental se incrementará, resultando en una mayor demanda hacia destinos sostenibles, en los cuales la naturaleza y las poblaciones locales jugarán un rol importante. Esto requiere una buena planificación pública.
- Seguridad: Los turistas evitarán destinos con problemas de guerras, terrorismo, contaminación, inestabilidad política y otras crisis.
- Tiempo libre: Las personas poseen crecientes presiones en su vida diaria, y el número de días de vacaciones pagas está decreciendo, esto generará períodos de vacaciones más cortos pero más frecuentes.
- Experiencia de viaje: La tendencia señala que hay una creciente actitud crítica hacia aspectos de calidad, y hacia la relación calidad/precio. Esto conlleva que aquellos destinos que no cumplan con estándares aceptables van a sentir más efectos negativos y por más tiempo.
- Estilos de vida: están cambiando gradualmente en la sociedad occidental, lo cual influencia las percepciones de los turistas sobre sus propias necesidades y sus comportamientos. El estatus es menos importante que antes, el estilo de vida es más informal a nivel mundial, la demanda por hoteles 5 estrellas disminuirá y aumentará la demanda por unidades de alojamientos más pequeños y exclusivos. Los muy adinerados pagarán por hospedajes altamente personalizados, muy privados en áreas remotas y preservadas. Los prestadores de servicios se beneficiarán de esta tendencia si crean productos, conceptos y servicios totalmente nuevos, distinguidos por su valor agregado. La especialización de los proveedores de servicio se incrementará (respondiendo a hobbies e intereses específicos).
- Hay una demanda creciente hacia comidas orgánicas. El agroturismo, el explorar las raíces y estadías en fincas se relacionan a menudo con el movimiento orgánico.
- Un nuevo segmento de mercado está creciendo: LOHAS (“Estilos de vida de salud y sostenibilidad” por sus siglas en inglés). Es un mercado integrado para bienes y servicios consumidos por personas con un sentido significativo de responsabilidad social y ambiental, e incorporan estos valores en sus decisiones de compra. Segmentos clave incluyen: estilos de vida saludables y ecológicos, desarrollo personal, medicina alternativa, y economía sostenible y justa..
- Estudios del mercado Estadounidense revelan una brecha distintiva entre la conciencia o preocupación del consumidor hacia temas ambientales y sociales y su comportamiento actual a la hora de seleccionar los tours u otros productos indicando que existe una “brecha verde” en

muchas investigaciones de mercado y que la preocupación o importancia dada a temas eco sociales no es un factor determinante para el mercado a la hora de la compra.

Las tendencias para el mercado de Ecoalbergues revelan los siguientes aspectos:

Este mercado está marcado por un alto interés en observar vida silvestre, este es el principal interés que lo caracteriza y distingue. La observación de aves es una tendencia fuerte, pero solo para el 10 al 15% del mercado ecoturístico. Los observadores de aves cuando están de viaje, se dedican a ver aves prácticamente durante todo el tiempo activo, como resultado, por lo general no se relacionan o mezclan con otros viajeros, requieren ser alojados en forma separada, o requieren de un plan de actividades diferente y separado al resto de los viajeros.

Otros intereses importantes son: admirar paisajes, caminar y escalar, tours guiados, visitar parques y áreas protegidas y aprender sobre la naturaleza y la cultura. Los destinos preferidos son: Asia para los ingleses, Latinoamérica para los alemanes y norteamericanos, y Oceanía por los japoneses. En Europa aproximadamente del 20 al 30% del mercado ecoturístico está buscando hospedarse en ecoalbergues o cabinas indicando que éstos constituyen una categoría importante de alojamiento para este mercado.

No obstante este mercado es muy sensible a temas de seguridad, amenazas para la salud, inestabilidad política y económica y la estacionalidad.

Por el lado de la oferta, en países en desarrollo y de larga distancia las debilidades son la falta de infraestructura rural que limita el acceso eficiente a áreas de observación de vida silvestre y la distancia de estas áreas respecto de los mercados mundiales. La degradación ambiental también juega un rol muy importante a la hora de limitar el potencial del ecoturismo, así como también una planificación gubernamental pobre respecto del turismo y el ecoturismo, causando una significativa degradación ecológica en áreas que han sido sobreconstruidas y poseen insuficientes regulaciones para proteger el medio ambiente.

Sin embargo, muchos ecoalbergues están surgiendo como la principal razón para viajar a un destino, tal es el caso de Lapa Ríos en Costa Rica, Panamá Canopy Tower, y han contribuido a transformar la imagen de destinos que se pensaban no eran atractivos para amantes de la naturaleza.

El principal mercado para los ecoalbergues lo constituyen los viajeros FIT (Viajeros libres e independientes por sus siglas en inglés). En la industria del ecoturismo se sabe que pocas tour operadoras europeas anuncian al ecoturismo, porque éste no es un término totalmente aceptado dentro del mercado europeo de viajes. Las Tour Operadoras europeas han estado integradas verticalmente por más de una década y recién en los últimos años han comenzado a ofrecer opciones de viajes de interés especial más personalizadas. Los eco viajeros europeos, son por esto casi todos viajeros independientes porque cuentan con más tiempo de vacaciones, conocen el idioma y disposición de explorar sin guías. Mientras que los estadounidenses son más propensos a viajar a través de una agencia de viajes ecoturística. Las estadísticas muestran que el número de viajeros independientes de los Estados Unidos está creciendo hacia países en desarrollo, particularmente en países cercanos como México, Belice y Costa Rica.

Los viajeros independientes realizan su reservación directamente al ecoalbergue a través de Internet, esta es una tendencia que beneficiará a largo plazo a los ecoalbergues.

En la encuesta realizada por la autora a ecoturistas, se visualiza una preferencia de alojamiento del 75% de los encuestados hacia hoteles o resorts, y un 25% hacia ecoalbergues o cabinas.

La principal motivación de viaje para los ecoturistas es la vida silvestre y la cultura. El acceso al destino es muy importante, por ejemplo, los visitantes pueden sacrificar una o dos horas de viaje con el fin de obtener la calidad de naturaleza que desean experimentar, pero pocos estarán dispuestos a sacrificar 5 horas para

viajar a un área remota. Ocurre lo mismo con el confort, aunque el lujo no es necesario. Guías que puedan interpretar adecuadamente los recursos y grupos de tamaño pequeño, también son aspectos importantes.

Los visitantes solo consideran o vuelven a ver el tema de buenas prácticas una vez que todo lo demás está cubierto (naturaleza prístina, cultural; acceso, nivel de confort aceptable, actividades disponibles y buenos guías). La mayoría de los mercados prefiere alojamientos confortables – una cama limpia con un buen colchón, baños limpios, buena comida. Las personas pueden pasar por un día muy duro, pero desean cierto grado de confort en los servicios de alojamiento.

La autora señala 5 aspectos clave para garantizar la rentabilidad de los ecoalbergues:

1. El **destino** donde está ubicado el ecoalbergue en términos de recursos de vida silvestre, seguridad y accesibilidad. (Definiendo ésta como la distancia de 1 hora desde un aeropuerto local que posee conexiones razonables con un aeropuerto internacional.)
2. El **Valor**, el cual se define con base en cuán competitivo es el precio considerando su diseño, facilidades, ubicación, recursos naturales y de vida silvestre, y servicios y comparándolo con otros destinos a nivel mundial.
3. **Interpretación y actividades** en términos de especies de vida silvestre únicas que pueden observarse, la gama de actividades interesantes que se ofrece y la calidad ofrecida en servicios de guiado e interpretación.
4. La **capacidad de Gestión** es identificada como clave en términos de la capacidad de gestionar eficientemente las áreas de mercadeo, finanzas, logística, recursos humanos y todos los sistemas.
5. El **acceso al capital** es importante, y los autores enfatizan que las estructuras financieras que cuentan con una tasa de retorno de la inversión a mayor plazo son las más beneficiosas.

Por otro lado cabe mencionar algunas conclusiones generales brindadas por expertos de la OMT sobre las tendencias de los mercados turísticos mundiales durante el acto inaugural de la feria Centroamérica Travel Market, llevada a cabo en Guatemala durante los primeros días de octubre del 2004.

- Las personas ya no compran productos, compran **experiencias**. El enfoque no se orienta hacia lo meramente físico sino hacia la experiencia, hacia las actividades que se pueden realizar en destino.
- La pregunta de los viajeros no es formulada en términos de “dónde has ido” sino “qué has hecho”, con lo cual se evidencia el **componente activo** que debe incorporarse en un producto turístico.
- Es necesario pasar de una cultura de la calidad (la cual es fundamental y básica) a la de diferenciación, lo cual le da personalización al producto.
- Lo que se llama comúnmente “oferta complementaria de servicios”, es decir, lo que cada iniciativa ofrece como actividades complementarias en sus destinos, es la esencial para los visitantes, ya el alojamiento, un buen acceso, y estándares mínimos de calidad son básicos y no hacen a la diferencia, no representan el motivo de viaje. Se compite por actividades y calidad de la experiencia principalmente.
- Hay una evolución de las vacaciones familiares u orientadas a destrezas físicas, a vacaciones para el **desarrollo personal y espiritual**.
- La **gestión familiar debe ser innovadora** para mantenerse en el mercado.
- Es necesario competir por **diferenciación**, no por precio.
- Es necesario priorizar **Internet** en la distribución.
- Es necesaria una mayor micro-segmentación a medida que el producto es más especializado.
- La experiencia recomendada es integral, con mayor grado de autenticidad y personalidad. La mejor estrategia es superar las expectativas.

2.1.1.4 Mercado europeo del Ecoturismo

En cuanto al Mercado Europeo¹¹, la Organización Mundial del Turismo (OMT) realizó en el presente año un estudio en Alemania, España Francia, Italia y Reino Unido; este estudio junto a otras fuentes de información, permitieron a la OMT analizar las preferencias de los consumidores y las prevalencias de los catálogos de los tours operadores especializados en turismo de naturaleza, así se concluyó que los destinos preferidos eran:

1. Europa
2. América Latina
3. Asia
4. África
5. América del Norte
6. Australasia/ Oceanía
7. Medio Oriente
8. Caribe
9. Zonas Polares

Siendo los destinos preferidos en América Latina:

1. Perú
2. Ecuador
3. Brasil
4. Costa Rica
5. México
6. Chile
7. Venezuela
8. **Argentina**
9. Bolivia
10. Estados Unidos Continental
11. Alaska
12. Colombia
13. Belice
14. Cuba
15. Guatemala
16. Hawai
17. Nicaragua
18. Guyana
19. Antártica

En este análisis realizado a estos mercados emisores se concluyó que existe un interés general hacia el turismo de naturaleza, de casi un 50%.

En tanto que los factores que influyen en el precio final de los paquetes ecoturísticos son:

- Alojamiento más simples y rústicos acorde a las condiciones locales
- Actividades más caras en función de la especialización del guía y del producto
- Grupos mas pequeños

¹¹ Resumen extraído de "Mercado Europeo, el perfil del ecoturista, 2005". Hendrik Wintjen, GTZ, 2005.

- Tarifas aéreas y de transporte más caras para destinos menos frecuentados

A pesar de este desglose el precio final suele ser similar al del turismo convencional, pero el ecoturismo no es más elevado que el tradicional.

Por otro lado el informe hace hincapié en que un producto ecoturístico no se debe mercadear como tal porque para algunos clientes implica connotaciones ideológicas, por lo que es posible enfatizar en aspectos como belleza paisajística, relación y aventura en un entorno natural.

Las principales motivaciones identificadas en el estudio son:

- Natural
 - Visitas a parques nacionales y zonas protegidas
 - Apreciar la flora y la fauna silvestre
 - Contemplación de paisajes nuevos
 - Aventuras en un entorno natural intacto
- Cultural
 - Contacto con la población/cultura local
 - Encuentros con poblaciones indígenas
 - Conocer sitios de arte cultura e historia
 - Conocer la gastronomía del lugar con ingredientes locales
- Relajamiento
 - Relajarse
- Educación y aprendizaje
 - Aprender algo sobre el destino
- Turismo sostenible
 - Contribuir al desarrollo sostenible del lugar
- Deportes
 - Actividades de trekking/Hiking
- Infraestructura y nivel de servicios
 - Disponibilidad de excursiones, actividades interesantes
 - Hoteles pequeños operados por gente local
 - Alto nivel de limpieza y seguridad

Los principales canales de distribución y comercialización según este estudio, son:

1. Boca a Boca
2. Catálogos y folletos
3. Internet
4. Ferias
5. Prensa
6. Anuncios
7. Mailings
8. Agencias de Viajes
9. promoción personalizada entre grupos afines
10. Programas de fidelización
11. Asociaciones (ONGs)
12. Venta directa mayoristas
13. Suplementos
14. Otros

Finalmente algunas de las **recomendaciones** realizadas en el estudio son:

1. Entre diferentes agentes de viajes europeos todavía existen algunas connotaciones bastante peyorativas en relación con el ecoturismo. Pero ecoturismo también puede ser algo tan común como el es snorkel en la playa. Vale la pena demostrar que el ecoturismo es de interés para muchas personas sin que tengan que “sufrir en la jungla”.
2. Velar por la disponibilidad tanto de tours guiados como auto-guiados, en el primer caso preferiblemente con un guía local y bien calificado.
3. Establecer algunos criterios mínimos para un producto ecoturístico, lo cual puede prevenir el abuso que en ocasiones se ha dado del término.
4. Distribución de un código de ética entre los turistas en el destino.
5. Vincular experiencias ecoturísticas con el auto-descubrimiento y experiencias de bienestar (espiritualidad, reflexión, yoga, masajes, etc.)
6. Es importante facilitar múltiples experiencias al turista – una combinación entre naturaleza, cultura, actividades al aire libre, aspectos educativos y otros más. Sólo las empresas que ofrecen itinerarios variados y experiencias diversificadas podrán captar el amplio potencial del mercado de ecoturistas “no puros”; es importante identificar y entender nichos de mercado para poder ofrecer actividades complementarias

Y como algunas de las **conclusiones**:

- Más que un nicho nítidamente definido, el ecoturismo suele formar parte de productos generales orientados hacia la naturaleza y la cultura.
- La mayoría de los viajeros busca aspectos relacionados con el ecoturismo y la naturaleza, aunque no se trata de “ecoturistas puros”.
- Dicho de otra manera, al “turista normal” orientado hacia la naturaleza, le gusta combinar la apreciación de entornos naturales con otras actividades.
- Hay un gran potencial de estos turistas orientados hacia la naturaleza (ecoturistas “no puros”) que no ha sido aprovechado.
- Las tendencias generales de los mercados emisores europeos, en términos de volumen, gasto diario, estadía promedio y otros factores, se ven reflejadas de forma paralela en el segmento ecoturístico.
- El canal de promoción más importante y económico es el “boca a boca”. Por lo tanto, un producto ecoturístico debe satisfacer integralmente las expectativas del cliente, no sólo en su enfoque temático sino también en términos de calidad, seguridad etc.
- Productos ecoturísticos se deben mercadear y comercializar como cualquier otro, vía la tradicional cadena de distribución (“catálogos y brochures”) y otros canales como Internet. En algunos casos, la promoción entre grupos afines resulta interesante.
- En general, el segmento ecoturístico se debe promover más profesionalmente, en línea con los principios vigentes del mercadeo turístico. Asimismo, los estudios de la OMT subrayan la necesidad de una mayor investigación de mercados.

Finalmente el informe contiene las siguientes **Consideraciones generales**:

1. El uso del término "ecoturismo" en los instrumentos de marketing y promoción de los tour operadores es aún relativamente limitado.
2. El sector turístico que más se acerca al concepto de ecoturismo tiene una cuota relativamente pequeña del mercado, observación que se sustenta en el pequeño tamaño de los tour operadores que integran el segmento y el escaso número de turistas al que dan servicio.
3. En cambio, esos mismos tour operadores parecen estimar que el crecimiento del ecoturismo podría adelantar el de las demás actividades turísticas en su conjunto. Aunque parece que ninguna región del mundo lleve delantera a las demás, sí es cierto que en cada región hay varios destinos destacados.
4. Las encuestadas efectuadas entre distintos grupos de clientela revelan que la afición al turismo de naturaleza va indefectiblemente unida al deseo de conocer las comunidades locales y de descubrir distintas facetas de su cultura (gastronomía, artesanía, costumbres, etc...).
5. Según los tour operadores, los aficionados al ecoturismo son, en su mayoría, personas de nivel social y de estudios relativamente altos, de edad superior a los 35 años, y mujeres en números ligeramente superiores al de los hombres.
6. Esos estudios también demuestran que el interés por el medio ambiente, si bien incipiente, está creciendo notablemente.

2.1.2 La situación en Argentina

Según la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de Argentina (FEHGRA)¹², el turismo se posiciona como una de las cuatro mayores fuentes de divisas para el país, y según las proyecciones nacionales su influencia seguirá creciendo en 2006. El vocero de la institución e influyente empresario del sector, Alberto Álvarez Argüelles expresó que "El turismo representa un 7,8 por ciento del PIB argentino, y sigue creciendo en forma rápida con una proyección a alcanzar el 8,5 (por ciento) el año que viene", sostuvo.

La Argentina abrió sus puertas al turismo tras la fuerte devaluación de su moneda a comienzos del 2002, desde cuando acumula una caída del 65%. Esa situación abarató al turista extranjero el costo en dólares en un extenso país que ofrece una amplia variedad de paisajes. Así, la Argentina recibe anualmente unos 4 millones de turistas del exterior.

"Mediante esta industria generamos más del ocho por ciento del empleo total del país y se va turnando entre el segundo y el cuarto puesto como una de las principales industrias en las exportaciones con ingresos entre 2.400 y 2.600 millones de dólares por año", dijo Álvarez Argüelles.

Según FEHGRA, en la Argentina el rubro turismo compite con las exportaciones agrícolas, siderúrgicas o energéticas, superando a otros rubros tradicionales como el de la carne, y su nivel de inversiones asegura cada vez más empleo. "Todas las actividades vinculadas al turismo generan ahora 1,1 millón de puestos de trabajo y de manera indirecta habría que multiplicarlo por hasta tres veces", dijo el dirigente empresario.

Álvarez Argüelles, añadió que el 90 por ciento de las inversiones corresponden a capitales argentinos, ya que muchas de las cadenas hoteleras internacionales existentes prestan su nombre-marca para el gerenciamiento.

¹² La FEHGRA reúne a 62 asociaciones diversas que, en conjunto, representan a unas 40.000 empresas de diferente tamaño vinculadas al turismo en todo el país

2.1.2.1 *El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*

El Gobierno Nacional concibe actualmente al Turismo como uno de los caminos centrales en la construcción de un nuevo modelo de país, atendiendo en este recorrido los principios de sustentabilidad y competitividad que establece el marco nacional e internacional actual.

La sustentabilidad y la competitividad reflejan una clara posición en cuanto al paradigma asumido. Este, en breves palabras, se concibe como un neo- paradigma que refleja las características de una nueva era del turismo, superador de la era clásica del mismo: masificado, en gran escala, exógeno en cuanto a los actores involucrados en el desarrollo y coincidente con la explicación de la producción Fordista para otro tipo de productos.

En términos del PFETS¹³, se presupone un cambio de época, donde el Turismo constituye una de las organizaciones más representativas y con mayores signos de transformación.

En este contexto, el proceso de planificación iniciado por la Secretaría de Turismo de la Nación en Pilar (agosto de 2001)¹⁴ dio comienzo a la tarea de concertar y diseñar una política de estado, que se proponía encauzar y articular factores dispersos y disociados para avanzar en las condiciones de calidad y eficiencia que requiere un contexto internacional altamente competitivo en un escenario interno limitado por grandes asimetrías regionales.

Muchas de las políticas instrumentales inciden en el sector turístico y lo condicionan, favorecen o perjudican. En este caso, la política turística se subordinó funcionalmente a los ejes rectores de la política económica y de un ordenamiento territorial, constituyendo ambos el marco referente de actuación.

En el primer caso los ejes rectores en materia económica se asientan en el equilibrio fiscal, la consolidación del mercado interno, el tipo de cambio competitivo para las economías regionales y tasas de interés que favorezcan la inversión productiva.

Todo ello en el marco de la consolidación de la integración de Argentina en el MERCOSUR.

En este contexto y sujetos a estas variables de análisis y restricciones, se derivaron objetivos y propuestas de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento territorial con el objeto de conducir a la política turística. Para ello se plantearon cuatro puntos o premisas de partida, a saber:

1. Consolidación institucional del turismo.
2. Sustentabilidad.
3. El desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional y
4. La implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional.

Objetivo general del (PFETS):

Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.

El proceso metodológico presentado en el taller federal realizado en Pilar, una vez consensuado fue remitido a los distintos actores convocados, muchos de los cuales realizaron reuniones preliminares para mejorar su participación en los talleres regionales que se desarrollaron a continuación.

Durante estos se identificaron conflictos y potencialidades, que mediante la realización de matrices se jerarquizaron para obtener los conflictos principales y las potencialidades más fuertes y multiplicadoras. A

¹³ PFETS, citando a De Souza Silva, José en: Quo vadis Planificación. Y a Lash, S. y Urry, J. en: Economías de signos y espacios.

¹⁴ Obsérvese que el proceso comienza en época de recesión.

partir de las causas más críticas, que pueden comenzar a solucionarse con las potencialidades más fuertes se generaron Ideas Fuerza.

Una visión de conjunto de los resultados de los seis talleres regionales permitió construir un mapa conceptual federal que define, a partir de las 4 grandes premisas, las ideas fuerza, estrategias y programas, organizadas en los siguientes campos de actuación:

- Organización y gestión general.
- Gestión de la Calidad.
- Desarrollo de la Oferta
- Inversiones y Formas de Financiamiento.

En 14 Estrategias y 33 programas se traducen las políticas principales a aplicar y las sinergias entre las actuaciones integradas a nivel federal, como así también aquellas específicas para apoyar a cada región. Los conjuntos de actuaciones y sus nuevas modalidades, que comprenden agencias de desarrollo, incubadoras de proyectos pequeños y medianos, incentivos económicos, y mejora de la calidad, se plasman en un mapa federal de oportunidades que construido en forma participativa por los actores regionales apunta a un horizonte de 10 años.

El plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, considera a Iguazú como un atractivo único por su majestuosidad paisajística y por su jerarquía internacional, siendo uno de los principales atractivos del turismo tradicional.

En cuanto al ecoturismo en este destino, el mismo representa una de las modalidades que se viene comercializando con más frecuencia, teniendo a la observación de flora y fauna y el safari fotográfico y el trekking como las actividades más realizadas.

Respecto de la capacidad hotelera, Misiones se encuentra en tercer lugar en hoteles 5 estrellas, y en cuarto lugar en cantidad de plazas para esta misma categoría, no figurando entre los primeros 5 lugares en las siguientes categorías. En cuanto a los Apart Hoteles, Misiones figura en cuarto lugar en cantidad de establecimientos.

Refiriéndose a los sistemas de comercialización y dentro de estos a las agencias de viajes, en este plan se ha determinado que Misiones esta en el puesto número 14 y cuenta con 65 empresas de las cuales 59 son Empresas de Viajes y Turismo, tres son Agencias de turismo y tres Agencias de pasajes, según la clasificación de agencias de viajes contenida en la ley No. 18.829 y su decreto reglamentario número 2.182 siendo seis las empresas que operan con turismo de Aventura y Ecoturismo y una de Turismo Rural, (estos datos consignados en el plan proceden de la dirección de estudios de mercados y estadística de la Nación y de la Dirección de desarrollo de la Oferta de la Secretaría de Turismo de la Nación)

En cuanto a los corredores turísticos el Plan incluye a la Provincia de Corrientes y a la Provincia de Misiones en el **Corredor Corrientes-Alto Paraná**, formado por las localidades misioneras de Puerto Iguazú, Wanda, Esperanza, Eldorado, Montecarlo, Puerto Rico, San Ignacio, Santa Ana y Posadas constituyendo los principales atractivos de este corredor sus áreas protegidas incluyendo a las Cataratas del Iguazú, y las Misiones Jesuíticas Guaraníes, estas como las Cataratas declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Describiendo la accesibilidad aérea en la provincia de Misiones, tiene dos Aeropuertos Internacionales uno en la ciudad capital Posadas y otro en Puerto Iguazú, el primero con vuelos regulares desde Buenos Aires, recibe un total de 13 vuelos con Aerolíneas Argentinas, en tanto que Iguazú recibe un total de 36

vuelos, de tres empresas, Aerolíneas Argentinas, Southern Winds y América Falcon. En el transcurso del presente año se ha incorporado LAN con dos vuelos diarios a Iguazú.

Otro corredor que involucra a Misiones es el **Corredor del Uruguay**, las otras provincias son Corrientes y Entre Ríos, este corredor específicamente en Misiones incluye las localidades de Andresito, Bdo. De Irigoyen, San Pedro, El Soberbio, Alba Posse. Oberá, L.N.Alem, San Javier, Concepción de la Sierra y Apóstoles.

En el plan analizado, consideran que estos dos corredores nombrados en párrafos anteriores, tiene productos turísticos para mercados como el ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo religioso, trenes turísticos, pesca, turismo rural y turismo termal.

Teniendo en cuenta al mercado Internacional, Iguazú figura entre los mas visitados del país. Referente al mercado interno, Misiones se vio favorecido en los últimos años por una demanda de turismo de naturaleza, de descanso y de aventura en detrimento de la demanda tradicional de sol y playa.

Los productos turísticos existentes en la provincia de Misiones según el Plan Federal son, dentro de los productos de aventura, el turismo activo, Ecoturismo, Avistaje de Aves y Fauna, Parques Nacionales. Dentro de los productos de deporte, la pesca y el golf; entre los productos turísticos culturales, el turismo arqueológico, cultural, Étnico, Circuitos de la producción, y entre los productos de intereses especiales, la caza, congresos, ferias, y exposiciones, compras y gastronomía, sitios de patrimonio mundial, turismo de incentivo, trenes turísticos, turismo de incentivo.

2.1.2.2 Ecoturismo y Turismo Aventura en Argentina

Según el documento base para el Plan Federal de Turismo¹⁵, en la década del '90, se difundió la creciente preocupación mundial por la conservación del medioambiente y el interés por participar de organizaciones no gubernamentales que colaboran con su protección. En base a los datos obtenidos en los "Estudios sobre los Principales Mercados Emisores de Ecoturismo"¹⁶, se demuestra un aumento de la tendencia de la demanda a volver a la naturaleza y realizar actividades que permitan a la persona interpretarla y conocer su vida silvestre.

Los datos estadísticos confirman estos postulados ya que, el turismo basado en la naturaleza tuvo un crecimiento anual de aproximadamente el 30% mientras que en el turismo tradicional fue del 4%.

En nuestro país, la riqueza natural y cultural ha permitido un crecimiento sostenido de los deportes de aventura en la naturaleza, dando marco a las distintas actividades motivadoras de viajes principalmente entre un segmento joven.

Una modalidad más recientemente difundida es el ecoturismo, donde predomina el concepto de la observación y apreciación de la naturaleza, contribuyendo a su conservación, y generando mínimos impactos negativos sobre el medio ambiente natural y cultural donde se realiza.

El ecoturismo tiene un enorme potencial en nuestro país ya que ofrece ambientes con garantía de calidad ambiental, atractivos naturales y culturales de altísimo nivel, reconocidos mundialmente y más de 300

¹⁵ Documento base para el Plan Federal de Turismo. SECTUR 2004

¹⁶ OMT 2002

Áreas Protegidas que significan casi un 5% del territorio nacional, como ser Áreas Protegidas Nacionales, Patrimonios de la Humanidad, Humedales de Importancia Internacional y Reservas de la Biosfera.

2.1.2.3 Turismo Rural

La República Argentina se caracteriza por poseer extensas regiones dedicadas a la producción rural, con establecimientos de diversos tipos y tamaño, como: estancias, campos, chacras y granjas. Algunos superan los 200 años de historia, siendo los cascos estupendas mansiones de arquitectura de origen inglés o francés, otros en cambio, conservan el austero estilo colonial.

El turista, tanto internacional como interno, provenientes en su mayoría de las grandes ciudades, encuentra en estos establecimientos no solo el contacto con la naturaleza sino especialmente las vivencias ligadas al trabajo de campo, compartiendo momentos de la vida cotidiana con el productor y su familia.

Esto se ve reflejado en el crecimiento que ha tenido en los últimos años el Turismo Rural, ya que en 1998 los establecimientos rurales que ofrecían servicios turísticos eran 308 y hoy en día se llevan contabilizados 890, distribuidos por todo el país.

La región con mayor número de establecimientos sigue siendo el Centro (Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) con 375, sin embargo el Noreste Argentino (Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco y Entre Ríos) ha obtenido un aumento significativo con 177 establecimientos en el 2003 mientras que en 1999 solo eran 35.

La comercialización del producto se realiza a través de operadores turísticos o en forma directa por parte de los propietarios. Otra forma es por medio de Asociaciones de Turismo Rural, las cuales tienen como objetivo nuclear a establecimientos de una zona, región o provincia determinada y en forma conjunta y coordinada realizar tareas de promoción y comercialización. Hasta el momento se tienen registradas 24 Asociaciones conformadas y en actividad.¹⁷

2.1.2.4 Programa Nacional de Turismo Rural

En la génesis del Programa Nacional de Turismo Rural se ha considerado que la actividad es un instrumento para desarrollo rural que puede realizar una importante contribución al progreso de las **economías regionales**, porque el turismo rural:

1. Diversifica los ingresos agropecuarios.
2. Crea empleo y fomenta del arraigo rural.
3. Brinda protagonismo a la mujer y los jóvenes en la empresa agropecuaria.
4. Revaloriza el patrimonio cultural y ambiental.
5. Mejora la comercialización de la producción primaria y le agrega valor.
6. Fomenta el asociativismo¹⁸

Dentro de este programa se contemplan los siguientes proyectos:

¹⁷ Documento base para el plan federal de turismo. SECTUR 2004

¹⁸ Programa Nacional de Turismo Rural. Secretaría de Turismo de la Nación.

- El Proyecto Rutas Alimentarias Argentinas
- El proyecto de turismo rural étnico
- El proyecto Argentina a caballo
- El proyecto de Municipio rural turístico
- El proyecto de Microrregiones rurales turísticas provinciales

2.2 Desarrollo del Ecoturismo en la Provincia de Misiones

2.2.1 Aspectos generales

Misiones es una provincia de la frontera NE de Argentina, al sur del trópico de Capricornio y a unos 1.000 km. al norte de Buenos Aires¹⁹. Limita internacionalmente con Brasil y Paraguay a través de los ríos Paraná y Uruguay que integran la extensa Cuenca del Plata.

Los rasgos multiétnicos de sus habitantes, la presencia de anchos ríos, saltos e innumerables arroyos; la selva verde y mitológicamente inaccesible así como la integración a la región hoy llamada MERCOSUR alimentan de una imagen de territorio natural, exótico, lejano y distinto al resto de Argentina.

Con respecto al MERCOSUR, la provincia de Misiones, tiene una privilegiada posición geográfica, cumpliendo un papel estratégico como punto de convergencia de las relaciones económicas y socioculturales del mismo.

El producto turístico Iguazú, emblema de Misiones y sobre el que se basa gran parte de la programación del turismo provincial, presenta crecientes rasgos de masificación y estandarización. Sin embargo existen múltiples iniciativas turísticas dispersas en el territorio provincial ligadas a una modalidad que podría caratularse como sostenible. Un incipiente turismo alternativo al tradicional que puede ser muy bien ejemplificada con el ecoturismo.

Misiones constituye el extremo sur de la distribución de la selva paranaense, un espacio singular que desde el punto de vista fitogeográfico corresponde a la región Neotropical, Dominio Amazónico, Provincia Paranaense. Esta región biogeográfica se ha visto disminuida en forma alarmante a lo largo de los últimos años sobre todo en los países vecinos, ya que se encontraba distribuida en los tres países fronterizos Brasil: Estados de Paraná y Río Grande Do Sul, en Argentina: provincia de Misiones y en amplias regiones de Paraguay.

Actualmente solo se encuentra como cobertura continua y relativamente extensa en Argentina, donde se conserva un 45% (12.000 Km²) de la cobertura selvática original, en Paraguay solamente un 20% aproximadamente (24.000 Km²) que además está siendo sometido a una intensa transformación; y en Brasil permanecen algunos relictos en estado fragmentario y circunscrito a ciertas áreas naturales protegidas de poca extensión: menos del 5% (22.000 Km²) donde el efecto de la insularidad o aislamiento hace relativo el valor de la preservación.

¹⁹ Latitudinalmente sus extremos son al Norte, sobre el río Iguazú los 25°28' L.S., al sur sobre el río Uruguay los 28°10' L.S., al este los 53°38'52" L.O. y por el oeste el punto extremo se ubica a los 56°03' L.O.

Es una prioridad para la provincia la formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial. Dicho Plan debe priorizar como uno de sus componentes el mantenimiento de la conectividad entre las áreas protegidas provinciales y nacionales. Estas áreas además de sus designaciones individuales, se encuentran comprendidas dentro de la Ley 3631 de Corredor Verde, un modelo de planificación bioregional que intenta compatibilizar la conservación de los ecosistemas con la generación de riqueza, bienestar y empleo, en el marco de un desarrollo sustentable consensuado con los sectores de la producción.

Tomando en cuenta los recursos naturales y culturales, Misiones es una de las provincias más privilegiadas de todo el país, con presencia en su territorio de atractivos de jerarquía internacional como lo son las Cataratas del Iguazú dentro del Parque Nacional Iguazú, y las Misiones Jesuíticas declaradas Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad por la UNESCO, respectivamente.

Además cuenta con un gran número de atractivos en toda la provincia, cuya explotación y utilización se encuentra en un estadio incipiente y en algunos casos aún sin explotar, como por ejemplo: saltos y cascadas que forman los más de 800 cursos de agua que se forman en toda la provincia, plantaciones productivas como la yerba mate, el té; la selva paranaense con toda la biodiversidad que alberga y la gran variedad de paisajes que presenta; la diversidad cultural que se manifiesta en diferentes aspectos de la gastronomía, la arquitectura rural, formas productivas y otras costumbres que conforman el diverso paisaje cultural y el crisol de razas de las zonas rurales de la provincia.

2.2.2 Antecedentes de Planificación Turística en Misiones

Los distintos proyectos y planes de desarrollo turístico elaborados sin que hayan sido implementados aún son:

- En 1968 el equipo asesor de planes y proyectos de la Subsecretaría de turismo de la Nación elaboró el "Plan global y sectorial de desarrollo turístico de la Provincia de Misiones", En él se establecía que el sector de interés turístico estaba estructurado sobre los ejes Río Paraná – Ruta Nacional 12, Serranías centrales – Ruta nacional 14, Ruta Nacional 101 al norte de la Provincia y Río Uruguay en la frontera con Brasil. Como focos turísticos se mencionan las Cataratas del Iguazú, las Ruinas de San Ignacio y los saltos del Moconá.
- Entre 1968 y 1969 el arquitecto José Oliver elaboró un "Plan de desarrollo turístico del Complejo Cataratas del Iguazú" que incluía una propuesta de estructuración del Parque Nacional Iguazú y el ordenamiento urbano de la Ciudad de Puerto Iguazú.
- En 1972 la firma italiana Tour Consult²⁰ elaboró el "Estudio integrado para el desarrollo turístico de la Pcia. de Misiones" que determinó como áreas de mayor potencial a Iguazú, Posadas, San Javier, Saltos del Moconá y la localidad de Bernardo de Irigoyen en la frontera con Brasil. Este fue el proyecto de mayor relevancia por la magnitud de los estudios.
- En 1978 como consecuencia de un convenio tripartito entre Paraguay Brasil y Argentina y con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) se elaboró el plan "Desarrollo Turístico del

²⁰ La firma Italiana fue comisionada por el gobierno Italiano a quien la OEA había solicitado la asistencia técnica por un pedido de la Secretaría de Turismo de la Nación

Área Internacional Iguazú – Misiones Jesuíticas” que tenía como objetivo la integración de los tres países para el aprovechamiento de sinergias y recursos comunes.

- En 1985 se crea EMITUR SEP (Empresa Misionera de Turismo, Sociedad del Estado Provincial) organismo cuya función primordial fue la promoción institucional a través de una figura que intentó destrabar la gestión de burocracias innecesarias. A pesar de que en 1989 fue disuelta una vez que la gestión política cambió de color, la acción de EMITUR recogió unos resultados muy satisfactorios en cuanto a incremento de visitantes al área cataratas. Ese incremento no se vio acompañado por un desarrollo turístico proporcional.

Paralelamente a la labor en la provincia durante esa misma época en el ámbito de la nación se gestó el plan de promoción turística de la Argentina para el exterior realizado por la consultora española THR que bajo el lema “Argentina el país de los seis continentes” denominaba a la región noreste “el país de las aguas Grandes” destacando como principal atractivo las cataratas del Iguazú, la extraordinaria abundancia de agua y formas asociadas de vida y las actividades relacionadas con la naturaleza. Aparecen en forma subsidiaria las Ruinas Jesuíticas de san Ignacio.

- **En el 2001, el Plan estratégico de desarrollo turístico de la Provincia de Misiones** a partir de la presentación del Plan estratégico de turismo, se abre una nueva fase para Misiones:

Se basa en los principios del desarrollo sustentable, al que consideran fundamento metodológico esencial para lograr niveles de progreso sin deteriorar y agotar los recursos que lo hacen posible, consiguiendo:

- Mejorar la calidad de vida de los misioneros.
- Proporcionar al turista una experiencia de alta calidad y,
- Mantener la calidad del medioambiente, del que tanto la comunidad anfitriona como sus visitantes dependen.

En este sentido el Gobierno de la Provincia de Misiones apunta a crear una estrategia turística que convierta a Misiones en un destino turístico de primer orden.

Se asume que se trata de un destino insuficientemente definido, tanto en lo que se refiere al producto como a la demanda. En este sentido, uno de los principales propósitos del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Misiones es determinar un modelo de desarrollo turístico que basándose en los principios de la sustentabilidad promueva el progreso equilibrado del conjunto de la provincia, mediante la definición de productos basados en el óptimo aprovechamiento de los recursos; dotando de eficacia y eficiencia los esfuerzos derivados de las acciones a realizar para posicionar en los mercados, en situación de competir, la oferta turística de Misiones.

Por otro lado, es también un objetivo del Plan Estratégico presentar, dentro de unos parámetros de rentabilidad, un plan operativo de actuaciones que permita ordenar el conjunto de procesos necesarios para mejorar la competitividad del producto actual y facilite su comunicación y su comercialización.

Por tanto, se plantea un proyecto turístico que parte de la situación actual y define un conjunto de actuaciones realistas, con un enfoque de mercado y diseñadas para corto y medio plazo, en las que está implícito el objetivo de consolidar un destino turístico de primera línea.

La propuesta se enmarca en un modelo de desarrollo apoyado en los siguientes aspectos²¹:

²¹ Consultur. Plan estratégico de desarrollo turístico de la Provincia de Misiones. Misiones. Argentina.2001

- La importancia del mercado nacional, como principal foco emisor de turistas a Misiones; y del mercado internacional con respecto a las principales áreas de atractivo turístico de la provincia: las Cataratas y las Misiones Jesuíticas.
- La implementación de un modelo dual de desarrollo, consistente en el fortalecimiento del principal área de atractivo turístico de la provincia, Puerto Iguazú, mediante la generación de infraestructura turística de calidad, a través de la captación de inversión internacional y/o nacional; y el desarrollo y consolidación de un tejido turístico convencional y alternativo, en el resto de las áreas de atractivo turístico, de carácter local, dinamizado a partir del principal foco receptor, así como por la demanda nacional.
- El equilibrio territorial, favoreciendo la participación en la actividad turística del conjunto de zonas que componen la provincia.
- La diversificación de mercados, a través del desarrollo de productos que respondan a las diferentes motivaciones básicas de la demanda turística.
- El desarrollo sostenible, planificando y actuando con el objetivo de preservar y mantener los recursos naturales y culturales que posee la provincia, y que constituyen la materia prima de la actividad turística, tanto en el momento actual como en el futuro.

El resultado del proceso seguido consiste pues en la definición de los principales ejes estratégicos de desarrollo de Misiones como destino turístico.

La formulación estratégica competitiva de los destinos incluye entre otras:

- Estrategia de mercados, los mercados escogidos como prioritarios son el Touring Nacional, el Touring Internacional, y el Turismo de Naturaleza (ecoturismo).
- Estrategia de posicionamiento turístico: concepto del destino, promesa básica y diferenciación competitiva, definiendo una propuesta de posicionamiento global, a nivel de toda la Provincia de Misiones y a nivel de cada una de las áreas de atractivo turístico que conforman la provincia.
- El plan introduce y prioriza temas como la calidad y la sensibilización de los sectores involucrados en la actividad turística y destaca un importante capítulo a la necesidad de fortalecer las inversiones empresarias en rubros como la hotelería.

Se consideran mercados prioritarios, por ser de alto atractivo y una privilegiada posición competitiva, al turismo nacional, el internacional, el turismo de naturaleza, ecoturismo, y turismo de aventura, en tanto que entre los mercados secundarios, con atractivos medios y de buena posición competitiva, clasifican al turismo cultural soft, al turismo de congresos y convenciones y turismo de eventos especiales, y los terciarios, con un grado de atractivo medio o alto pero con una posición competitiva baja, se encuentran el turismo en espacios rurales, el turismo de negocio, el turismo estudiantil, el turismo social, el turismo de incentivos, el turismo cultural hard, y el turismo de paso.

En el mismo plan, se han definido productos turísticos tales como:

- Misiones vivir las aguas grandes, cuyo principal componente son las Cataratas del Iguazú

- Misiones descubrí la naturaleza, siendo el principal atractivo las diferentes áreas protegidas de la provincia
- Las Misiones Jesuíticas de los guaraníes, donde el producto se centra en las misiones jesuíticas – guaraníes.
- Circuito Internacional de Las Misiones Jesuíticas de los guaraníes, este producto integra las misiones de los tres países, Paraguay, Brasil y Argentina.
- Misiones una selva de aventuras, cuyo principal elemento son las actividades que se pueden realizar en la naturaleza.
- Misiones el color de lo auténtico, donde el turismo en áreas rurales es el eje principal.
- Misiones congresos y convenciones, donde los eventos programados constituyen la base de este producto
- Misiones venite de fiesta, donde las diferentes fiestas que se realizan en la provincia son el principal componente de este producto.
- Misiones enseñanza activa y ocio en la naturaleza, dirigido principalmente al segmento del turismo estudiantil nacional.

En el estudio analizado se hace especial hincapié en que Misiones, como destino turístico, una experiencia vivencial diversa y activa, en un entorno singular de naturaleza exuberante y a la vez son una riqueza cultural histórica y actual. Proponiendo en base a esto, que el eslogan que caracterice a todas las actividades de mercadeo y promoción sea:

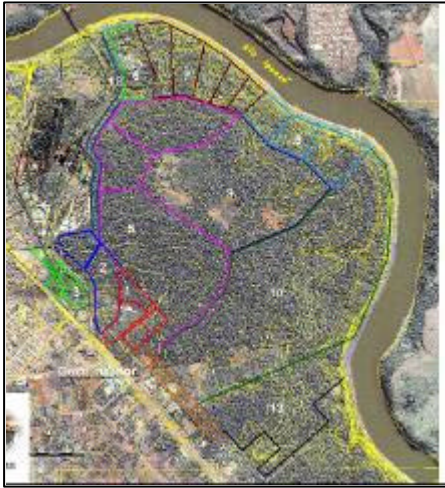
“Misiones la aventura de vivir”

En este plan analizado, se proponen tres programas básicos:

- Programa de competitividad, que permitirá la creación de un espacio turístico
 - Programa de desarrollo provincial, que abordara la zonificación de la provincia
 - Programa de Comercialización, dirigido a la creación de imagen, posicionamiento, y comunicación.
- **En e 2002 el Plan maestro de las 600 hectáreas de Puerto Iguazú.** El gobierno propone este plan frente a la necesidad de actualizar la implementación de las políticas estratégicas integrales que promueven el desarrollo de emprendimientos turísticos – culturales - medioambientales en el “Área Iguazú-Cataratas” para acrecentar las actividades económicas, respondiendo a las demandas crecientes de la población de Puerto Iguazú y de la región, y con el objeto de ordenar y orientar el desarrollo de emprendimientos en una importante zona de reserva denominada las “600 hectáreas” ubicadas entre la ciudad de Iguazú y el Parque Nacional Iguazú.

El Plan Maestro responde a premisas tales como:

- Orientar el desarrollo del sector denominado las “600 hectáreas y alrededores” dentro de una clara estructura física que determine el uso del suelo y la distribución de la edificación de acuerdo con el carácter y funciones que se establecen;
- Garantizar las condiciones ambientales naturales y paisajísticas del área, vinculadas a la preservación, mantenimiento, o recuperación ecológica, acústica, privacidad, y visuales de todos los espacios habitables interiores y exteriores;
- Regular y garantizar la densidad de uso del suelo generando un equilibrio entre cada una de las zonas reglamentadas.
- Y definir un área de reserva para la población aborígen guaraní que habita en la zona objeto del Plan, entre otras.



Terreno de 600 Ha. Zonificación y Fraccionamiento
Fuente: Gobierno de la Prov. De Misiones –
Subsecretaría de Gestión Estratégica



Terreno 600 Ha. Puerto Iguazú
Fuente : Gobierno de la Prov. De Misiones –
Subsecretaría de Gestión Estratégica

- **En el 2004, Parkway**, la ruta parque costera o Parkway consolidada sobre la ruta provincial N° 2 y creada por decreto Ley 1373/02 constituye una Región bio-geográfica y vial con atractivos turísticos –culturales, enmarcados en una moderna concepción correspondiente a espacios naturales o paisajes protegidos.

Es una figura aún no contemplada en la legislación ambiental que se extenderá a lo largo de la Ruta Provincial N° 2, bordeando el río Uruguay, desde la localidad de Azara en el límite con la provincia de Corrientes (arroyo Chimiray) hasta la Reserva de Biosfera Yabotí. Con una extensión de 290,4 Km. y una superficie de 360 mil hectáreas involucrando a 16 municipios y 20 mil parcelas de propiedad privada. El objetivo es conciliar el desarrollo económico con el respeto por el ambiente y el patrimonio cultural a lo largo de la zona costera y diez Km. de ancho hacia los costados de la misma.

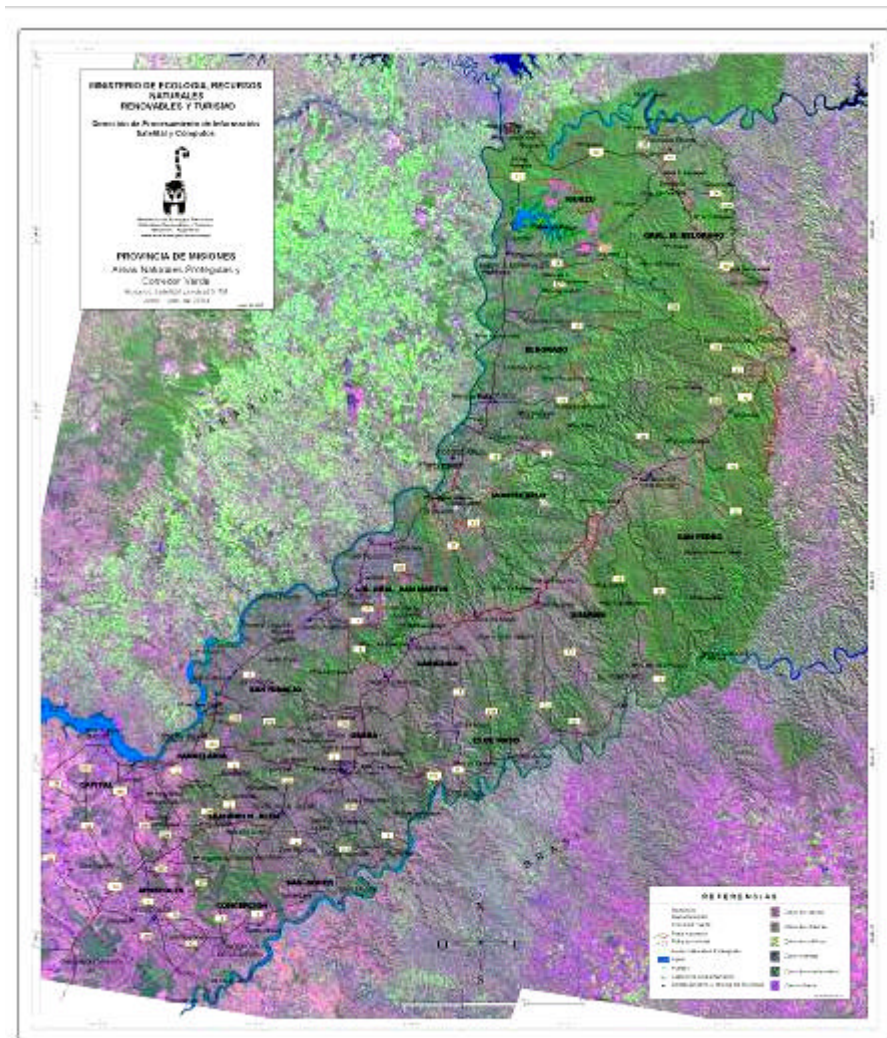
Hasta el momento se la concibe como ruta parque destacando principalmente el valor escénico de un paisaje protegido más que como un área natural protegida en el marco conceptual de la ley provincial 2931. A pesar de ser un proyecto de incipiente creación podría impulsar favorablemente el desarrollo turístico recreativo del área de estudio.

Actualmente se ha creado una comisión técnica, dependiente del Ministerio de Ecología, tendiente a enmarcar acciones respecto del desarrollo local y turístico sostenible de la Ruta Costera, visualizando oportunidades con los municipios y estableciendo lineamientos para la elaboración de un Plan Estratégico a partir de un trabajo consensuado con los actores involucrados.

2.2.3 Contextualización del Corredor Verde

El corredor verde Misionero, es un área creada por la Ley Provincial N° 3631 en el año 1999, esta formado por Parques, Reservas, y Propiedades Privadas con remanentes de selva Abarca actualmente 22 municipios, 1,100 millones de hectáreas. Siendo su función la de proteger las nacientes de los arroyos más importantes de la provincia, manteniendo también la unión de los principales bloques selváticos existentes, tales como el Bloque Cuña Pirú con 14.000 hectáreas, el bloque Yaboti con 250.000 hectáreas y el bloque Urugua-í con 172.000 hectáreas.. Su implementación se basa en la planificación del uso del suelo, otorgando estímulos económicos a los propietarios y municipios, mediante la reducción de impuestos y la asistencia técnica y financiera.²²

Mapa No. 1
Corredor Verde Misionero



Fuente: MERNRyT

²² Cámara Hugo, López Lorena. Senderos en la Selva Misionera, Gobierno de la Provincia de Misiones. Misiones Argentina. 2005.

Área natural: lugar físico o espacio geográfico donde se conservan elementos característicos y/o especies autóctonas del mismo.

Área Protegida: es aquella consagrada a la protección y al disfrute del patrimonio natural y/o cultural, al mantenimiento de la biodiversidad y/o de los sistemas sustentadores de vida. Según sus categorías serán los objetivos de manejo:

Reserva Natural Estricta: protege la naturaleza y mantener los procesos naturales en un estado no alterado por influencias externas, para disponer de ejemplos ecológicamente representativos del medio natural que puedan aprovecharse en el estudio científico, monitoreo ambiental, la educación y el mantenimiento de recursos genéticos en condiciones dinámicas y evolutivas.

Parque Nacional: es un área protegida por el gobierno nacional por su gran valor natural y escénico. Allí se realizan actividades científicas, educativas, de esparcimiento y de conservación "in situ" del patrimonio natural. Se trata de extensiones relativamente grandes, donde las actividades humanas extractivas están seriamente limitadas.

Monumento Natural: protege y preserva características naturales de importancia nacional, debido a que revisten un interés especial o a que presentan características únicas. Se trata de áreas relativamente pequeñas, donde se hace hincapié en la protección de aspectos específicos. También pueden ser especies, como en la Argentina, la Ballena Franca Austral, el Huemul y la Taruca. Es la máxima categoría de protección.

Reserva Natural / Santuario de Vida Silvestre: garantiza las condiciones naturales necesarias para proteger especies, grupos de especies, comunidades bióticas o características físicas del medio ambiente de relevancia nacional, para cuya perpetuación pueden requerirse manipulaciones humanas específicas. En estos lugares puede permitirse el aprovechamiento controlado de ciertos recursos.

Paisaje Protegido: es aquella área natural protegida para mantener la fisonomía del paisaje que caracteriza la naturaleza, al igual que las interacciones armoniosas de las personas que lo habitan. Se trata de lugares de índole tanto cultural como natural y elevado valor escénico, donde se mantienen los usos del suelo tradicionales. Es una categoría en desuso. Uno de los pocos ejemplos en la Argentina es el Paisaje Protegido del Lago Uruguay (8.000 ha) en la Provincia de Misiones.

Reserva Antropológica o Área Natural Biótica: hace que la forma de vida de las sociedades que se encuentran en armonía con el medio ambiente siga estando libre de los efectos de la tecnología moderna. Esta categoría es la adecuada en los casos en que las actividades de la población local se llevan a cabo según las costumbres tradicionales.

Reserva o Área de Usos Múltiples: garantiza la producción sostenida de agua, madera, productos silvestres, pastos y turismo, así como la conservación de la naturaleza con el objetivo esencial de apoyar las actividades económicas, pese a que también cabe la posibilidad de designar zonas específicas dentro de estas áreas para el logro de objetivos de conservación concretos.

Reserva de Biosfera: es un tipo de área natural protegida por el Programa MAB de las Naciones Unidas, donde el objetivo principal es asegurar la utilización presente y futura de los ecosistemas naturales.

Sitio de Patrimonio Mundial: designación otorgada por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO para aquel lugar que reúne recursos naturales y/o expresiones culturales de valor significativo para la humanidad. Como lo es el Parques Nacionales Iguazú.²³

²³ Bertonatti, C.. Glosario básico de términos ambientales. Fundación Vida Silvestre Argentina. 2003

2.2.3.1 La Reserva de Biosfera Yabotí

Las Reservas de Biosfera constituyen un modelo de manejo que pretende lograr una relación equilibrada entre la población y su entorno natural para satisfacer las necesidades humanas en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Como antecedente de las mismas pueden citarse la "Conferencia sobre la conservación y el uso racional de los Recursos de la Biosfera" realizada en 1968 que tuvo como resultado la puesta en marcha del programa de las Naciones Unidas "Man and Biosphere" (MAB) en 1971, desde su creación este programa introdujo el concepto de Reserva de Biosfera, que aparecía como un factor clave para lograr el propósito de compatibilizar los objetivos que aparecían hasta ese momento contrapuestos: conservación de la biodiversidad, fomento del desarrollo socioeconómico y mantenimiento de los valores culturales asociados. Estas reservas fueron concebidas como áreas experimentales para perfeccionar demostrar e implementar esos objetivos.

En un primer momento fueron concebidas como un área núcleo protegida y rodeada por una zona de amortiguación y luego un área de transición. Para la zona de amortiguación se proponían actividades compatibles con el área núcleo como ciertos tipos de investigación, educación, entrenamiento, recreación y turismo. (De la Maza 1994, citando a Batisse, 1986) posteriormente la zona de amortiguación y el área de transición han sido enombadas como zona de amortiguación interior y exterior respectivamente, manteniendo las mismas funciones.

En la actualidad, para llevar a cabo las actividades complementarias de la conservación y el uso de los recursos naturales se mantiene la división en tres zonas interrelacionadas.

La zona núcleo, o también llamada zona central, se trata de muestras estrictamente protegidas por disposiciones legales representativas de ecosistemas naturales o muy poco perturbados cuya extensión asegure la preservación a largo plazo. Pueden existir varias zonas núcleo en una misma reserva ya que se requiere la representación de los ecosistemas que se encuentran en ella. El uso de las mismas se limita a aquellas actividades que no perturben o incidan en forma negativa sobre los procesos naturales, la fauna y la flora. (Probides, 1997) Normalmente no están sometidas a las actividades humanas, excepto para la investigación y el seguimiento o para los usos extractivos tradicionales por parte de las poblaciones locales o para actividades de recreación (UNESCO, 2000)

La zona de amortiguación o tampón por lo general circunda a las zonas núcleo o está junto a ella y debe tener una protección jurídica y administrativa fijada con claridad, aun cuando en su gestión intervengan varias autoridades administrativas. Las actividades permitidas tienen que ver con la investigación experimental, para encontrar formas de manejo de la vegetación natural, tierras de cultivo, bosques o pesca con el objeto de mejorar la producción y a la vez conservar los recursos en cuanto a diversidad biológica y los procesos. También se pueden desarrollar prácticas de recuperación de áreas degradadas y según las normas de cada reserva también se pueden implementar facilidades para la educación, el turismo y la recreación.

La zona de transición o influencia: Sus límites son flexibles ya que la delimitación depende más de condiciones biogeográficas que administrativas. Es la zona de cooperación exterior por lo que también es denominada de desarrollo, en ella se pueden asentar poblaciones, desarrollar actividades agrícolas u otras formas de explotación. Todos los actores involucrados: pobladores, organismos de conservación, científicos, asociaciones civiles, grupos culturales, empresas privadas y otros interesados deben trabajar mancomunadamente en el desarrollo sostenible.

Las tres funciones determinadas para las RB son:

- La conservación de recursos genéticos y ecosistemas,
- La función logística respecto de una red internacional de zonas directamente relacionadas con las actividades del MAB en materia de investigación y vigilancia
- La gestión para asociar concretamente el medio y el desarrollo a las actividades de investigación y educación del programa MAB.

Entre las principales contribuciones que se espera de las reservas de Biosfera se destacan: permitir la conservación de la biodiversidad, la manutención de ecosistemas sanos, el proporcionar información sobre modos tradicionales de usos de territorios, compartir los conocimientos sobre como gestionar los recursos naturales de un modo sostenible, la cooperación para la solución de problemas relacionados con el uso de los recursos naturales (UNESCO, 2000).

A la luz de las experiencias previas, en cuanto a protección efectiva y duradera de áreas protegidas, se reconoce que sin una integración activa de la comunidad local esta es imposible de lograr. En ese sentido la existencia de zonas de amortiguamiento dentro de las Reservas de biósfera, puede permitir el involucramiento participativo de la población en la conservación de las mismas.

Esa orientación se hizo más notable a partir de la concepción de "la conservación como un sistema abierto" establecida en el plan de acción para las reservas de Biosfera propuesto por el Primer Congreso Internacional sobre Reservas de la Biosfera realizado entre Septiembre y Octubre de 1983 en Minsk y aprobado por el consejo Internacional de Coordinación del programa. (UNESCO, 1984)

La "Estrategia de Sevilla", aprobada durante la Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera (Sevilla, Marzo de 1995) definió la función de DESARROLLO, a partir de lo cual intenta armonizar la conservación con el uso sostenible de los recursos de las Reservas de Biosfera, poniendo el peso en la cooperación con las comunidades locales y considerando en un pie de igualdad con la función de CONSERVACION y la función LOGISTICA.

La Reserva de Biosfera Yabotí

La Reserva de Biosfera Yaboti (RBY) ha sido creada por el Gobierno de la Provincia de misiones en 1993. Está compuesta por propiedades privadas, las que aportan cerca de un 86,2 % de su superficie y públicas: el 13,8 % conformado por Áreas Naturales Protegidas y/o bajo el dominio del estado provincial o naciona; estas son el Parque Provincial Esmeralda y el Parque provincial Moconá; el Área de Experimentación Guaraní, de la Universidad Nacional de Misiones; Reserva Natural Cultural Papel Misionero, de la Empresa Papelera Papel Misionero S.A. y la propiedad del Instituto de Previsión Social, organismo estatal los tres municipios más pobres de la provincia. En ellos los índices de pobreza estructural son de los más altos del país. Existe un 56 % de NBI, elevados índices de desnutrición, deserción escolar y subalfabetismo.

los tres municipios más pobres de la provincia, En ellos los índices de pobreza estructural son de los más altos del país. Existen un 56 % de NBI, elevados índices de desnutrición, deserción escolar y subalfabetismo.

La RBY debe cumplir con tres roles específicos de las Reservas de Biosfera descriptos anteriormente que son el de **conservación, desarrollo y logístico** que permita establecer una correcta armonización entre los recursos naturales y las actividades del hombre.

Las áreas que funcionan como **núcleo**: P.P. Esmeralda y P.P. Moconá disponen de estabilidad jurídica y protección legal a largo plazo y forman parte de una muestra representativa de la provincia biogeográfica que se pretende conservar, de manera tal que con ellas se cumple con la **Función de Conservación**.

En el Parque Esmeralda se localiza la Estación Biológica Marcio Ayres, que apunta a la función **logística** donde existen proyectos concretos de investigación. Dentro del mismo Parque, en el límite sur, sobre el arroyo Yabotí Miní se halla establecida la Aldea **KURI**, esta cuenta con alrededor de 20 familias y una población aproximada de 93 personas.

La **zona de Amortiguación** rodea al núcleo y tiene un ancho de 2000 metros. Existe un área de amortiguamiento interno de propiedad estatal, y un área de amortiguamiento externo bajo dominio privado, con una superficie de 21.921 Ha.

La zona de **Transición** se halla establecida sobre propiedades privadas y otras bajo el dominio privado el estado. Las propiedades privadas son de grandes extensiones (33 propietarios). Se encuentran también comunidades guaraníes (9), que en su mayoría son ocupantes sin títulos, son aproximadamente 548 personas que reivindican sus derechos sobre terrenos ancestrales.

Estas tierras se encuentran sometidas a un régimen legal especial que establece pautas de manejo diferentes del resto del territorio provincial. Las actividades que se desarrollen en estas áreas deben estar dirigidas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales maderables y no maderables, **función de desarrollo**.

Se tiene implementado un "Manual de Instrucciones Técnicas para la Formulación de Planes de Manejo Para Montes Nativos e implantados Existentes en la RBY", instrumento utilizado como guía hasta tanto se logre una base de conocimientos sobre la dinámica del ecosistema, la respuesta a las intervenciones y tratamiento para la Ordenación Forestal Sostenible del área con base científica.

De acuerdo a la Ley N° 3041 y Decreto Reglamentario N° 2472, todas las propiedades que se enumeran en la misma, y otras que eventualmente se anexas. Deberán elaborar un Plan de Manejo individual conforme a los conceptos vertidos en el Manual de Instrucciones Técnicas, formulado por el Ministerio de Ecología, R. N.R. y T.

Se considera también por su impacto en los objetivos y permanencia a largo plazo de la RBY una **Zona de Influencia** (184.315 Ha). habitada por campesinos minifundistas (propiedad de 10 a 20 Ha.) son aproximadamente 15.000 habitantes dedicados a la silvicultura, agricultura, ganadería y un poco de turismo.

La mayor actividad son el cultivo del tabaco y la yerba, la comercialización del maíz y arroz seco con el vecino país del Brasil y la colocación de sus productos de granja y huerta en ferias francas.

La actividad tabacalera, de profundo impacto ambiental y social por el uso de agrotóxicos contradictoriamente es la que genera el mayor ingreso económico y cobertura médica a través de una obra social.

Debemos citar la existencia en esta Zona un intenso proceso de intrusión ilegal sobre tierras fiscales y privadas.

La mayoría de los 18.000 habitantes del municipio del Soberbio viven en las colonias. En 1999 se ha generado un programa de apoyo a la creación de consorcios (grupos de vecinos) con el objetivo de regularizar las situaciones actuales y controlar el desarrollo anárquico de las colonias, mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, con miras a mejorar su ingreso y mantener o recuperar la fertilidad del suelo para disminuir la presión de demanda de nuevas tierras agrícolas.

Existen experiencias como agrupaciones de colonos, la Asociación de Mujeres del Municipio de San Pedro, "Unión y Progreso" con 160 familias, que tienen programas de protección y mejoramiento de los suelos, diversificación productiva y venta de excedentes (ferias francas).

El funcionamiento de la Comisión de Zona de Influencia actualmente vigente, es de vital importancia para reunir a todos los actores involucrados, que están representados por integrantes de los municipios de San Pedro, El Soberbio y San Vicente. Constituidos a través de una mesa de diálogo que se reúne frecuentemente bajo las pautas de un reglamento interno de funcionamiento. Esta comisión tiene un representante titular ante el Comité de Gestión de la RBY donde son transmitidas las recomendaciones de la comisión.

Cuadro No. 2

Número aproximado de personas viviendo dentro de la reserva de la biosfera Yabotí

Asentamientos Zonas	Permanente aborigen	Permanente blanca	Estacional
Núcleo	93	10 (guardaparques)	
Transición	368	120	600(operarios madereros)
De Influencia	87	15.000	-
total	548	15.130	600

(Fuente: Ministerio de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo)

Según el último informe del Ministerio de Ecología²⁴, la RBY constituye una unidad de conservación que pese a la explotación maderera que se ha producido dentro ella mantiene un importante componente de diversidad biológica.

Siguiendo con este informe, tomando como base las especies **yaguareté, puma, gato onza, harpía, águila crestuda real**, todos grandes depredadores de la selva, la presencia de ellas en Yabotí indica el papel que sigue manteniendo como hábitat de la fauna silvestre. Se mencionan otras especies de mamíferos, como ser **anta, venados, pecaríes, coatí, paca, carpincho**. Una gran variedad de aves se hallan representadas en Yabotí como los **tucanes, loros, lechuzas**, etc. reptiles y anfibios también son hallados en gran diversidad. Entre ellos el **yacaré overo, lagarto overo, tortugas y serpientes**, estas últimas del género *Bothrops*, *Crotalus*, *Micrurus*. Muchas especies de anfibios pueden encontrarse como *Bufo crucifer* e *Hyla faber*.

También se registran especies en peligro de extinción como la **yacutinga, el macuco, el loro vinoso el pájaro campana y la harpía**.

En el Parque Moconá según los datos del informe de Ecología se ha relevado la presencia de **426 especies perteneciente a 102 familias**. Se destaca la presencia de **helechos arborescentes** (*Dipsonia* y *Alsophila*), numerosas especies de orquídeas como ser *Maxillaria chrysantha* y muchas otras.

Actualmente la Gestión de la RBY está basada en un Comité de Gestión, órgano colegiado de deliberación superior y orientación con sede en la localidad de San Pedro.

El Comité de Gestión está integrado por los siguientes miembros:

- 1) Subsecretario de Ecología.
- 2) Dos miembros representantes de los propietarios de "Yabotí"
- 3) Un miembro de la Municipalidad de San Pedro.
- 4) Un miembro de la Municipalidad de El Soberbio.
- 5) Dos miembros de las comunidades Indígenas de la Reserva.
- 6) Un representante de la Dirección General de Bosques y Forestación.
- 7) Dos representantes de la Zona de Influencia.

Como observadores:

Un representante del Corredor Verde del Ministerio de Ecología, R.N.R y Turismo

Un representante de cada Organización Conservacionista (ONG)

Un representante de Universidades y/o Instituciones Académicas y/o de Investigación.

²⁴ Ministerio de Ecología, Recursos Naturales renovables y Turismo de la Provincia de Misiones. Revisión de la Reserva de Biosfera Yaboty. Período 1995-2005

Un representante de las Fuerzas de Seguridad: Gendarmería Nacional y Policía de la Provincia.

Un miembro de la Municipalidad de San Vicente.

Cabe al Comité discutir y decidir sobre las estrategias globales para la orientación y coordinación de YABOTI, revisar y aprobar la planificación anual, monitorear y evaluar el conjunto de las acciones desarrolladas, los objetivos propuestos y efectividad de los resultados alcanzados, sin perjuicio de las facultades que le competen al MINISTERIO como organismo de aplicación de las normas vigentes.

El comité de Gestión cuenta actualmente con una SECRETARIA EJECUTIVA, que sirve de apoyo a los trabajos del Comité

Existe un acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Ecología R.N.R. y Turismo de Misiones y el Ministerio del Ambiente y Energía de la República de Costa Rica, para la conservación de la biodiversidad y la consolidación de los sistemas de áreas protegidas de Misiones y Costa Rica, firmado en Costa Rica el día 30 de marzo de 2005 .

En tal sentido bajo un "vínculo de hermandad" se han designado **PARQUES HERMANOS, al Parque Provincial Esmeralda creado por Ley 3469, ubicado en la Reserva de Biosfera Yaboti y al Parque Nacional Carara.**

Siguiendo los principios de las Reservas de Biosfera el Ministerio de Ecología propone las siguientes líneas de acción para Yaboti, algunas ya encaminadas (°):

Conservación:

- 1) Incorporación de nuevas área protegidas a la RBY (Ej.: Propiedad del IPS (°) de próxima concreción). Cuencas altas de los Arroyos El Soberbio, Paraíso, Pepirí Miní, Yabotí Mini.
- 2) Mejoramiento de la actividades de control (próxima construcción de viviendas en Zonas Núcleo, Esmeralda (°) y Mocona (°) y Área de Influencia, San Pedro (°) y Pto. Paraíso (°), incorporación de nuevos guardaparques (°) y adquisición de vehículos (°). Apoyo de Gendarmería Nacional y Policía Provincial.
- 3) Efectivo cumplimiento de los planes de manejo especiales en las zonas donde existen comunidades guaraníes (zonas de Exclusión).
- 4) Estudio de factibilidad y fomento en la Zona de Transición de un programa de donaciones –adquisición de propiedades privadas insertadas dentro de zonas con características especiales definidas en el Plan de Manejo de la RBY.
- 5) Implementación de un programa en la Zona de Transición, de áreas privadas de preservación o de servidumbres ecológicas, incluyendo nuevas actividades rentables compatibles con su función (turismo)

Desarrollo:

- 1) Manejo forestal sustentable en la Zona de Transición. Financiamiento del plan de ordenación forestal predial, asistencia técnica para implementarlo (definición de normas y de criterios de seguimiento, evaluación de costos y rendimiento) / capacitación de obreros y obreros.
- 2) Recuperación del bosque en Zona de Transición y de Influencia: realización de ensayos pilotos a escala operativa, con evaluación técnico financiera posibilitando su generalización posterior (conducción de renovals, propagación de especies de mayor valor comercial).

- 3) Creación de viveros de especies nativas en la Zona de Influencia, a desarrollar por los municipios con ocupación de mano de obra local y participación de aborígenes en la recolección de semillas.
- 4) Análisis de factibilidad de certificación de los productos forestales de la RBY, y acompañamiento en los pasos iniciales, hacia la definición del referencial técnico ambiental.
- 5) Uso de recursos no maderables en la Zona de Transición y valorización de servicios ambientales.
- 6) Programa de fomento Turístico en la Zona de Transición e Influencia.
- 7) Estructuración de un fondo de inversiones a favor de las comunidades indígenas guaraníes incluidas en el área de Transición.
- 8) Implementación y administración de un fondo rotatorio de inversiones productivas a favor de las comunidades rurales campesinas y guaraníes de la zona de influencia.

Logística:

- 1) Incremento de las Actividades de concientización ambiental, acogida del público.
- 2) Realización de un programa de Investigaciones sobre fauna flora, y de entrenamiento en tareas vinculadas a investigación, monitoreo en las áreas núcleos, de transición y de extensión en la zona de influencia, actualmente casi inexistentes.
- 3) Monitoreo de la cobertura forestal mediante un SIG en la RBY y Zona de Influencia.
- 4) Seguimiento de las comunidades de flora y fauna del impacto de las diferentes normas de manejo forestales y otras actividades antrópicas (caza, pesca), y evaluación de la capacidad y plazo de recuperación (Zona de Transición).
- 5) Definición del "referencial carbono" de tres tipos de bosques nativos: bosque virgen, bosque degradado en fase de recuperación mediante un manejo conservatorio, bosque intervenido mediante los procesos de manejo sustentable definidos (Zonas Núcleo, de Amortiguación, de Transición)

Aspectos Institucionales:

La estructuración institucional es uno de los aspectos claves:

- 1) Fortalecimiento de la estructura del Comité de Gestión (Formalización mediante un Decreto Provincial). Conseguir financiamiento para el funcionamiento del Comité de Gestión.
- 2) Elaboración del Plan de Manejo Integral para la RBY, validado de modo participativo.
- 3) Elaboración del Plan de Manejo del Parque Provincial Esmeralda.
- 4) Declaración de la propiedad del IPS como Área Natural Protegida y elaboración de Plan de Manejo.
- 5) Plan de Manejo de la Reserva Natural Papel Misionero.
- 6) Plan de Manejo de la Reserva Guaraní de la UNaM
- 7) Definición y delimitación del Área de Influencia.
- 8) Identificar e implementar mecanismos y acciones de vinculación de la RBY con el Corredor Verde.
- 9) Implementación de un programa de control ambiental conjunto con Gendarmería Nacional y Policía de Misiones.

- 10) Desarrollo de un programa de colaboración transfronterizo, con el Parque Estadual Do Turvo. Existen gestiones ya iniciadas, como ser la firma de una Carta de Acuerdo con las autoridades de Río Grande Do Sul.

2.2.3.2 Turismo en la Reserva de Biósfera Yabotí (RBY)

El área posee una potencialidad importante por la variedad y calidad de atractivos turísticos, así como agentes tanto del sector público como del privado, interesados en el desarrollo de esta nueva alternativa socio – económica. Pero aún no se ha producido la implantación de la actividad, lo que requeriría la articulación de intereses, definición de los canales de participación y colaboración entre ambos sectores así como sus competencias y atribuciones.

Estado de Conocimiento del objeto de estudio:

El área fue incluida como objeto estudio en varias oportunidades. Por ejemplo en el estudio "Turismo Rural. Relevamiento del Patrimonio Turístico de los Departamentos Guaraní y San Pedro. Misiones. 1995"²⁵. Como resultado de ese estudio además de la caracterización de los recursos turísticos potenciales se detectaron los estrangulamientos referidos a servicios e infraestructura.

Posteriormente el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia ha encarado dentro de un Programa de Fortalecimiento Institucional Ambiental²⁶ diversas consultorías entre las que se incluye la elaboración de un plan de manejo. El mismo en términos generales establece la categorización para cada una de las áreas: núcleo, amortiguamiento y transición, plantea revisar las experiencias locales de uso del bosque y propiciar la utilización integral de los recursos del mismo, incluyendo productos maderables y no maderables, entre estos los valores paisajísticos y culturales que ofrece la zona para la actividad turística. En el marco de ese programa se realizó la consultoría sobre "Turismo en la Reserva de Biósfera Yabotí"²⁷ Como resultado de la misma se ha elaborado un informe en donde se detallan los sitios de interés turístico así como su evaluación y correspondiente criterios de puesta en valor. Además se han elaborado sendas propuestas de Capacitación y modelos de encuestas sobre Turismo Sustentable a implementar en la Reserva tomando como base para esto último, la metodología utilizada por el equipo de investigación de Demanda de turismo Rural de la U.Na.M.

Se han localizado asimismo diversos trabajos de tesis o monografías de grado ligados al objeto de estudio entre los que se pueden citar la monografía de grado de la lic. Valeria Catalfo Titulada *Parque Provincial Moconá. Estrategias para una gestión integrada del Turismo y la recreación;* y la tesis de maestría de Ángela Beatriz Rivero denominada *Participación y desarrollo sostenible en la RBY. Misiones. Universidad Internacional de Andalucía. España. 2001*

El plan Estratégico de Turismo elaborado por la consultora española CONSULTUR en 2001 ha observado la potencialidad del área y la ha incluido entre los productos de relevancia a trabajar.

Más recientemente (2003) el gobierno provincial a través del CFI financió un estudio denominado: Plan de Desarrollo Turístico de la Reserva de Biosfera Yaboti coordinado por la licenciada en Turismo Rocío Esquivel con al colaboración del Lic. Ariel Kremer.

De los distintos estudios y del relevamiento actual se puede efectuar el siguiente diagnóstico de la RBY como destino Turístico potencial:

²⁵ Niding Marina. Berasay Ana, Rivero A. Beatriz, Zamudio Antonio. UnaM. 1995

²⁶ Programa de fortalecimiento Institucional Ambiental (PRODIA) Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

²⁷ Lic Angela Beatriz Rivero Consultoría "Turismo en la Reserva de Biósfera Yaboty" PRODIA – BID. Agosto Septiembre 1997.

La RBY como área de potencial desarrollo turístico se basa en una oferta de atractivos relacionada con distintas formas de turismo en áreas rurales y naturales. Cada una de ellas se asocia a distintas unidades de análisis y distintas categorías de zonificación dentro de la reserva o su área de influencia y transición.

Ecoturismo representada por las áreas protegidas de propiedad pública y privada (Parques Provinciales, Reservas, Refugios de vida silvestre). El Parque provincial Moconá es la más importante en relación con el uso turístico.

Turismo de aventura, representado sobre todo por travesías 4x4 y actividades náuticas con distintos grados de dificultad que tienen la reserva como escenario o punto de destino. Actualmente es practicado por algunas empresas misioneras como así también por prestadores de servicios turísticos presentes en la zona.

Tanto el Ecoturismo como el turismo de aventura tienen como escenario principalmente las áreas protegidas comprendidas en la RBY en las cuales se desarrollan las actividades aunque sea en forma incipiente. También se pueden mencionar sitios naturales que en general están organizados para el acampe más o menos agreste.

Agroturismo: basado en las actividades y servicios desarrollados en las chacras o en las unidades de producción del área de influencia y transición de la reserva. En general las actividades se desarrollan en relación con algún elemento de la naturaleza, por lo que pueden encuadrarse bajo la modalidad de **agroecoturismo**.

Turismo en pueblos: corresponde a las actividades y servicios que tienen como centro base a los pueblos San Pedro, San Vicente, y El Soberbio, que sirven como cabecera o escala de excursiones y como exponente de turismo cultural.

Turismo científico y educativo: se refiere a las actividades y servicios dirigidos a un turista especializado y motivado por la investigación de distintos aspectos. Este tipo de Turismo es aún potencial, se desarrollaría en las áreas protegidas y otras unidades como el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) o la propiedad de la Universidad Nacional de Misiones (Reserva Guaraní) donde se realizan distintos proyectos de investigación que pueden constituir atractivos turísticos por sus características (se describen en ecoturismo)

2.2.4 Marco legal e institucional

2.2.4.1 Marco legal para el desarrollo de actividades ecoturísticas en el Corredor Verde

Para desarrollar las actividades ecoturísticas en el área de estudio, es necesario tener en cuenta la legislación y reglamentos respectivos que rigen dicha actividad, tanto leyes nacionales como provinciales de áreas protegidas y de la actividad turística.

A continuación se presenta un resumen de las que se consideran leyes macro, que delimitan, encauzan y/o simplemente se refieren al desarrollo del ecoturismo dentro del ámbito de su aplicación.

La ley del Corredor Verde

El corredor verde es un mosaico de paisajes que incluyen áreas protegidas, propiedades privadas en usos diversos, colonias agrícolas, comunidades indígenas y variadas situaciones socioeconómicas, incluyendo áreas de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Involucra a 22 municipios, extendiéndose sobre una superficie de 1.108.000 hectáreas del territorio provincial.

La Ley de Corredor Verde **no reemplaza a la legislación sobre uso y conservación de los recursos naturales**, sino que trata de integrarlas en una unidad territorial con objetivos definidos sobre la base del planeamiento biorregional:

En diciembre del año 1.999, se sanciona la Ley Provincial N° 3.631, merced a la cual se crea el **ÁREA INTEGRAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, denominada "**CORREDOR VERDE DE LA PROVINCIA DE MISIONES**", con la finalidad de garantizar a perpetuidad la conectividad de los tres principales bloques de Áreas Naturales Protegidas de la selva Paranaense en la Provincia de Misiones. En enero del año 2.001, el Decreto Reglamentario N° 25 normatiza dicha ley, haciéndola operativa.

El Corredor Verde **plantea una política de Desarrollo Sustentable** maximizando el aprovechamiento de las oportunidades económicas que deriven de los mercados internacionales emergentes en todo contexto ambiental significativo, para optimizar la calidad de vida, sustentada sobre la base de los principios de un planeamiento biorregional.

Objetivos

- Asegurar la unión mediante masas selváticas, de los tres principales bloques de Áreas Naturales Protegidas existentes en el territorio de la provincia:
 - 1) Al Norte, el Parque Nacional Iguazú y los Parques Provinciales Yacuí, Uruguái y Foerster.
 - 2) Al Este, la Reserva de Biosfera Yabotí y los Parques Provinciales Esmeralda y Moconá.
 - 3) Al Sur, los Parques Provinciales Salto Encantado y Cuñá Pirú, contribuyendo así al mantenimiento del principal remanente continuo de la Selva Misionera o Paranaense a nivel mundial, y por ende, al mantenimiento de los procesos, funciones y servicios ambientales que el mismo presta a la sociedad misionera, argentina y global.
- Proteger las nacientes y altas cuencas de los ríos y arroyos que constituyen el sistema hidrográfico de la provincia.
- Prevenir el aislamiento progresivo de la Áreas Naturales Protegidas existentes en el territorio de la provincia, permitiendo así la continuidad de los procesos naturales de migración y desplazamientos estacionales de la fauna silvestre, y los relacionados con la dispersión y reposición natural de la flora de los bosques nativos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el Área "Corredor Verde de la Provincia de Misiones", mediante la promoción de acciones de desarrollo sustentable, y mediante una mejora progresiva de los servicios prestados a la comunidad por los Municipios y autoridades locales.
- Contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por la Nación sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático, firmados ambos en la Cumbre de la ciudad de Río de Janeiro en 1992.
- Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que se deriven de los mercados internacionales emergentes de carbono forestal.

La ley del corredor verde no se contrapone a otras leyes existentes, en cuanto a la materia de estudio, el ecoturismo, es necesario analizar la ley No. 2932 que establece el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y las normas que lo regirán; de esta manera se podrá determinar en que áreas protegidas se podrá

desarrollar esta actividad y dentro de las mismas en qué zonas, por ello es necesario también contemplar lo establecido en los planes de manejo de cada área.

El órgano de aplicación de esta ley es el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, quién promocionará programas de restauración de la cubierta forestal nativa para restablecer la conectividad de las masas forestales en proceso de aislamiento, **la ley no especifica actividades ecoturísticas como tales contenidas entre estos programas y proyectos, se puede inferir que estas están contenidas en el inciso de del artículo 4:**

"Planes y proyectos a escala reducida con productores ubicados dentro del Área del Corredor Verde de la Provincia de Misiones, con evaluación y aprobación de la autoridad de aplicación. Entiéndase por "Escala Reducida" a los emprendimientos que afecten áreas menores o iguales a 100 (cien) hectáreas."

Esta ley crea la **Unidad Especial de Gestión** con dependencia del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables cuya principal prioridad será la elaboración del Plan estratégico del Corredor verde. Se crea también el **Fondo Ecológico De Coparticipación Especial**, entre provincia y municipios dentro del corredor verde, este fondo será destinado a los planes, programas y proyectos, que deberán ser realizados en conjunto por la autoridad de aplicación y el municipio.

Teniendo en cuenta las características del ecoturismo el marco legal que otorga el Corredor Verde y los objetivos que contempla, podrían contribuir significativamente al desarrollo del mismo.

Ley 2932, del Sistema Provincial de Áreas Protegidas

Establece los siguientes objetivos:

- a) Proteger muestras de la totalidad de los ambientes naturales y especies de la Provincia de Misiones, preservando su carácter de bancos genéticos, de reguladores ambientales y de fuentes de materias primas a perpetuidad, mejorando cuando corresponda, su productividad.
- b) Conservar en su lugar de origen los recursos genéticos.
- c) Proteger ecosistemas ambientales y hábitat terrestres y acuáticos que alberguen especies migratorias, endémicas, raras, amenazadas y de uso comercial.
- d) Proteger los ambientes que circundan las nacientes de cursos de agua, garantizando su subsistencia a perpetuidad.
- e) Mantener la diversidad biológica, genética, y los procesos ecológicos y evolutivos naturales.
- f) Conservar el patrimonio natural, cultural, arqueológico y paleontológico.
- g) Realizar investigaciones en Áreas Naturales Protegidas tendientes a encontrar opciones de modelos y técnicas para el desarrollo sustentable.
- h) Minimizar la erosión de suelos.
- i) Mantener bajo manejo protectorio o recuperativo, según corresponda, aquellos espacios que constituyen muestras de grandes ecosistemas terrestres o de ríos o arroyos de la provincia o paisajes y formas de relieve singulares o únicos. Tal acción tenderá a asegurar la preservación de todo el material genético existente y la libre ocurrencia de los procesos dinámicos que se dan en la naturaleza, tales como la evolución biótica, edáfica y geomórfica, los flujos genéticos, los ciclos biogeoquímicos y las migraciones animales.
- j) Proteger y brindar áreas naturales cercanas a los centros urbanos para que los **habitantes disfruten de una recreación en convivencia con una naturaleza lo mejor conservada posible.**
- k) Preservar el paisaje natural.
- l) **Dotar a las Áreas Naturales Protegidas de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios, que permita la investigación científica de los ecosistemas y sus componentes, el desarrollo de actividades educativas y la implementación del sistema de control y vigilancia.**

m) Promover los valores y principios de la conservación de la naturaleza y de las Áreas Naturales Protegidas, por iniciativa de la autoridad de aplicación o en coordinación con establecimientos educativos de todos los niveles.

n) **Promover el turismo ecológico.**

Si bien está explícito en el último objetivo el turismo ecológico, otras actividades turísticas y recreacionales están implícitas en otros objetivos.

Esta ley diferencia **diferentes categorías de manejo:**

- a) Parques Provinciales.
- b) Monumentos Naturales.
- c) Reservas Naturales Culturales.
- d) Reservas de Uso Múltiple.
- e) Parques Naturales Municipales.
- f) Reservas Privadas.
- g) Paisajes Protegidos

Así dentro de los **Parques Provinciales** se diferencian dos tipos zonas, la **intangible y la restringida**, en la primer zona según las limitaciones establecidas no se permiten presencias de seres humanos salvo para fines investigativos o educativos con autorización previa, no se permiten construcciones ni infraestructura, así como se prohíbe toda actividad capaz de alterar el equilibrio ecológico; por lo que la actividad ecoturísticas en estas zonas queda excluida. En cambio en **las zonas restringidas** explícitamente la ley establece:

"Se entenderá por zonas restringidas a aquellas que posean las mismas características mencionadas en el Artículo 8º de la presente Ley, pero que podrán ser alteradas en su estado natural por la autoridad de aplicación en atención al turismo y la instrumentación de aquellas acciones de excepción que resultaren indispensables para el manejo del área"

Por lo que se podrán planificar actividades ecoturísticas en todo aquel parque provincial que dentro de su zonificación haya identificado las zonas restringidas.

En tanto, que para los **monumentos naturales**, establece que **no puede realizarse en ellos actividad alguna con excepción de visitas guiadas que garanticen el principio de intangibilidad absoluta**, inspecciones oficiales o investigaciones científicas permitidas por la autoridad de aplicación y la necesaria para su cuidado. No son estos entonces áreas aptas para el desarrollo del ecoturismo.

En las **reservas naturales culturales**, la autoridad de aplicación celebrará acuerdos o convenios con otros organismos oficiales con incumbencia en los temas, **por lo que se podrán realizar actividades turísticas sostenibles siempre y cuando se establezcan los convenios o acuerdos necesarios que posibiliten la realización de dichas actividades.**

En las **reservas de uso múltiple** se podrán realizar actividades productivas y de esparcimiento siempre y cuando, según lo dice textualmente la ley...*"se realizarán a escala artesanal, con metodología social y ambientalmente apropiadas, no destructivas ni degradativas de los ecosistemas o recursos escénicos, garantizándose el mantenimiento de la diversidad genética, con el fin de proponer desarrollo económico social de modo sostenido y sostenible, para satisfacer las necesidades de la población presente y futura"*... Por lo que en las áreas protegidas bajo esta categoría de manejo **será posible la realización de actividades ecoturísticas** ya que por definición el ecoturismo respeta el principio contenido en este párrafo.

Los **parques naturales municipales** se definen como aquellas áreas de... " *interés educativo y/o turístico, que permitan la subsistencia en zonas urbanas o periurbanas de aspectos naturales dignos de conservarse*"... ya definido en su génesis la posibilidad de la realización de actividades turísticas en las áreas con esta categorización.

En cuanto a las **Reservas Privadas**, se integrarán al sistema de Áreas protegidas y se registrarán por la ley 2932, por lo que podrán estar categorizadas de igual forma que las de propiedad provincial o municipal contenidas en dicha ley, por lo que dependiendo de su categorización y zonificación se podrá o no desarrollar en su territorio actividades ecoturísticas.

En los **paisajes protegidos** se diferencian dos tipos de áreas:

- o Zonas aprovechadas por el hombre de manera intensiva para esparcimiento y turismo estas serán zonas naturales o modificadas situadas en la costa de ríos, arroyos y lagos, a lo largo de rutas, en zonas diversas, que presenten panoramas atractivos siempre que no sean netamente urbanas.
- b)
- o Paisajes que por ser resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza, reflejan manifestaciones culturales específicas, como por ejemplo, costumbres, técnicas de uso, y manejo de la tierra, organización social, infraestructura o construcciones típicas.

Dadas las características particulares del ecoturismo en la zona de estudio este podrá desarrollarse en cualquiera de las dos áreas antes mencionadas, pues ambas podrían ser de interés para el visitante.

Con respecto a las categorías internacionales, la ley contempla a las **Reserva de la Biósfera**, a la cual define como " *un área extensa con protección jurídica a largo plazo, que permitirá la conservación y el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Comprenderá:*

- a) *Ejemplos representativos de biomas naturales.*
- b) *Comunidades únicas o territoriales con características naturales o habituales, de interés excepcional.*
- c) *Paisajes armoniosos resultantes de modelos tradicionales de aprovechamiento de la tierra.*
- d) *Ecosistemas modificados o deteriorados que se puedan restituir a su estado natural"*

Siendo su zonificación de acuerdo a la siguiente ordenación territorial:

- a) Zona natural o núcleo.
- b) Zona de amortiguación o manipulación.
- c) Zona de recuperación o restauración.
- d) Zona cultural estable.

Así dentro de la Reserva de Biosfera Yaboti encontraremos estas diferentes zonificaciones, en las diferentes modalidades de uso del suelo, como ser poblaciones en las zonas de amortiguamiento, áreas protegidas en las zonas naturales o núcleo así como zonas de recuperación o restauración, y poblaciones indígenas y colonizaciones en las zonas culturales estables.

En cuanto al desarrollo del ecoturismo, este estará supeditado a la categorización y zonificación de las diferentes áreas protegidas que se encuentran dentro de la reserva de biósfera.

Otra categorización internacional contenida en esta ley es la de **Sitio Natural de Patrimonio Mundial**, de " *valor universal excepcional*", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) *"Ejemplos excepcionales que representen las principales etapas de evolución de nuestro planeta.*
- b) *Ejemplos excepcionales que representen importantes procesos ecológicos en curso, la evolución*

biológica y la intervención del hombre en su medio natural.

c) Abarcar fenómenos naturales únicos o extraordinarios, formaciones, accidentes o áreas de belleza natural excepcional.

d) Abarcar hábitat donde aún sobreviven especies animales y vegetales escasos o amenazados "

La actividad ecoturística, en esta categorización dependerá también de la categorización del área protegida y su zonificación.

En cuanto a los asentamientos humanos en las áreas protegidas contempladas en esta ley, la misma establece:

...*"En las áreas declaradas **Monumentos Naturales** y en las **zonas intangibles de los Parques Provinciales y Reservas Privadas**, así como en las **zonas testigos de las Reservas de Uso Múltiple**, no se permitirá ninguna presencia capaz de provocar perturbación o alteración de sus ambientes naturales, ni la residencia o radicación de personas, con excepción de las necesarias para la administración del área y las investigaciones que en ellas se realicen, dispuesta fundadamente por la autoridad de aplicación"*

En las tierras de **dominio del Estado Provincial** situadas en las **zonas restringidas de los Parques Provinciales** no se permitirán asentamientos humanos ni la construcción de infraestructuras, equipamientos e instalaciones, salvo que fueren destinadas a la autoridad de aplicación, de **vigilancia o de seguridad** o que sean **destinadas al turismo y a la atención de los visitantes**.

Toda esta infraestructura **podrá ser explotada directamente** por la autoridad de aplicación **o mediante concesiones de uso** de hasta **DIEZ (10) años** de duración, a cuyo término se podrá optar por un período adicional de CINCO (5) años, quedando a criterio de la autoridad de aplicación la concesión o no de dicha opción, previa consulta al Consejo Asesor.

Además, los asentamientos que tengan como **actividad principal la turística**, la autoridad provincial del sector de turismo deberá compatibilizar sus decisiones con los objetivos y políticas fijadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley, coordinando con la misma una adecuada infraestructura de servicios básicos.

La aplicación de esta ley es de competencia del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables quien es el órgano de aplicación y el órgano ejecutor de la política provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Al estar la subsecretaría de turismo dependiendo del Ministerio, se hace más factible la coordinación del desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas del corredor verde.

Se establece un **Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas**, el cual se constituye por aportes de diversas índoles, entre los cuales se contemplan los ingresos producidos por actividades económicas desarrolladas en las áreas protegidas que así lo permitan su categorización y zonificación, así como de las concesiones, es aquí donde se infiere que los ingresos producidos por la actividad ecoturística estaría constituyendo este fondo de fomento; el cual estará destinado según lo contenido en la presente ley a:

a)...*"La creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas.*

b) *La adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de los fines de la presente Ley.*

c) *La promoción de actividades que concurren a asegurar la mejor difusión y conocimiento de las Áreas Naturales Protegidas y de los principios técnicos de conservación de la naturaleza, tales como la realización de congresos, actividades educativas u otras que contribuyan a los fines indicados.*

d) *La realización de cursos, estudios e investigaciones.*

e) *El cumplimiento de toda otra actividad que deba realizar la autoridad de aplicación, de acuerdo a las funciones y atribuciones que se le asigne por ,esta Ley.*

f) *Solventar las indemnizaciones que corresponda abonar por los traslados previstos en el Capítulo XIV del Título I.*

g) *Atender erogaciones necesarias para preservar recursos naturales que puedan, en el futuro, integrar el sistema instituido por ,esta Ley o que pertenezcan al patrimonio natural de la Provincia".*

En el **decreto reglamentario No. 944** se reglamenta la presente ley, el cuales establece diferentes definiciones a los fines de aplicación de la ley, es así como definen a las actividades ecoturísticas como producción terciaria:

..." Es aquel aprovechamiento del área natural, con destino al uso socioeconómico (turismo ecológico, recreación, etc...)"...

Declarando de **interés público**, el uso de la **Producción terciaria** en los Parques Provinciales, como ser: **"el turismo ecológico**, la recreación, el esparcimiento, la educación y el deporte en contacto con la naturaleza y toda otra actividad que no dañe la integridad del ecosistema"...

Definiendo también al uso sostenible, de los recursos como lo es la actividad ecoturística como:

..."Utilización sostenible: Es la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras"...

En cuanto a las instalaciones equipamiento e infraestructura en las áreas protegidas el reglamento establece que las áreas protegidas que por su categorización y zonificación permitan actividades ecoturísticas tengan:

..." Centros de Visitantes, que dispondrán en la medida de lo posible de Museos, Sala de Exposición y Exhibición, donde se realizarán actividades de interpretación de la naturaleza, con la utilización de medios audiovisuales para una mejor comprensión de la importancia de las áreas protegidas." ... Así como, para las actividades de interpretación al aire libre, los Parques dispondrán de senderos, miradores, pasarelas, u otra infraestructura que permita una mejor apreciación de la vida animal o vegetal"...

Así,..."la instalación de infraestructura artificial, deberá efectuarse fundamentalmente en la zona de uso intensivo, a establecerse en la periferia del Parque y en las condiciones previstas en el Plan de Manejo."...

Ley Nacional de Turismo N° 25.997

La ley 25.997, sancionada y promulgada, en vigencia, aún no reglamentada, es de aplicación en todo el territorio nacional, siendo su autoridad de aplicación la Secretaría de Turismo de la Nación o el organismo que en el futuro la reemplace, y tendrá como deber:

- a) Fijar las políticas nacionales de la actividad turística con el fin de planificar, programar, promover, capacitar, preservar, proteger, generar inversión y fomentar el desarrollo en el marco de un plan federal estratégico a presentarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación de la presente ley;
- b) Proponer las reglamentaciones relacionadas con las actividades turísticas, los productos turísticos y los servicios a su cargo, las que serán consultadas al Consejo Federal de Turismo y a la Cámara Argentina de Turismo;
- c) Coordinar, incentivar e impulsar las acciones para la promoción turística de nuestro país tanto a nivel interno como en el exterior;
- d) Controlar el cumplimiento de la reglamentación y de las normas complementarias que oportunamente se dicten;
- e) Gestionar la revisión de las disposiciones o conductas que impidan o dificulten el desarrollo del turismo;
- f) Elaborar el plan de inversiones y obras públicas turísticas;
- g) Fijar las tarifas y precios de los servicios que preste en todo lo referido al turismo social y recreativo en las unidades turísticas a su cargo; así como de los objetos que venda, para el cumplimiento de sus actividades conexas;
- h) Favorecer el intercambio turístico, la promoción y la difusión mediante acuerdos y/o convenios multilaterales con otros países u organismos, a los fines de incrementar e incentivar el turismo hacia nuestro país y/o la región;

- i) Fiscalizar y auditar los emprendimientos subvencionados por la Nación, así como los fondos invertidos, que cuenten con atractivos y/o productos turísticos;
- j) Propiciar la investigación, formación y capacitación técnica y profesional de la actividad;
- k) Promover una conciencia turística en la población;
- l) Preparar anualmente su plan de trabajos, el presupuesto general de gastos, y el cálculo de los recursos propios previstos en la presente ley;
- m) Administrar el Fondo Nacional de Turismo.

Y como facultades:

- a) Acordar las regiones, zonas, corredores, circuitos y productos turísticos con las provincias, municipios intervinientes y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b) Disponer la realización de emprendimientos de interés turístico, prestando apoyo económico para la ejecución de obras de carácter público, equipamiento e infraestructura turística, en consenso con la provincia, municipio interviniente y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- c) Realizar y/o administrar por sí o por concesionarios, infraestructura turística y/u otra tipología de equipamiento y/o de servicio con propósito de fomento;
- d) Gestionar y/o conceder créditos para la construcción, ampliación o refacción de las tipologías expuestas en el inciso c) del presente artículo y para el pago de deudas provenientes de esos conceptos en las condiciones que se establezcan, previo consenso con las provincias, los municipios intervinientes y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su caso;
- e) Promover acciones tendientes a instaurar incentivos que favorezcan la radicación de capitales en la República Argentina;
- f) Celebrar convenios con instituciones o empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras para toda acción conducente al cumplimiento de los alcances y objetivos de la presente ley, incluyendo la instalación de oficinas de promoción en el exterior;
- g) Diseñar, promover y desarrollar un sistema especial de créditos a fin de contribuir al desarrollo del turismo en el país;
- h) Promover, coordinar, asistir e informar a instituciones educativas donde se impartan enseñanzas para la formación de profesionales y de personal idóneo en las actividades relacionadas con el turismo;
- i) Organizar y participar en congresos, conferencias, u otros eventos similares con las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones empresariales, instituciones académicas representativas del sector y/u organismos extranjeros;
- j) Subvencionar a las entidades oficiales de turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provinciales, que adhieran mediante convenios celebrados con los respectivos gobiernos a lo dispuesto en el inciso b) del presente artículo;
- k) Disponer en la forma que estime conveniente, y a los efectos de la promoción turística, la ejecución, distribución y exhibición de todo material de difusión que decida realizar;
- l) Convenir y realizar con toda área de gobierno centralizada y descentralizada acuerdos relacionados con el mejor cumplimiento de la presente ley;
- m) Disponer de las sumas necesarias para la organización de congresos y la atención de visitas de personalidades extranjeras vinculadas al turismo;
- n) Realizar e implementar estrategias de capacitación, información, concientización, promoción y prevención con miras a difundir la actividad turística;
- o) La organización, programación, colaboración y contribución económica para la participación del país en ferias, exposiciones, congresos o eventos similares de carácter turístico;
- p) Fomentar la inclusión en los programas de estudio en todos los niveles de la enseñanza pública y privada de contenidos transversales de formación turística.

Esta ley declara de **interés nacional al turismo** como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado. Específicamente el turismo receptivo, donde el ecoturismo es una de las modalidades del turismo

receptivo *"El turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado"*

Además la ley, reglamenta las actividades que establece la **Organización Mundial del Turismo**

Siendo el objeto de esta ley ...*"el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad"*...

Y sus principios rectores:

Desarrollo social, económico y cultural. El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

Desarrollo sustentable. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Calidad. Es prioridad optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional.

Competitividad. Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de un producto turístico competitivo y de inversiones de capitales nacionales y extranjeros.

Accesibilidad. Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades

Además esta ley crea:

1) el Consejo Federal de Turismo, constituido por un representante de la autoridad de aplicación, por los funcionarios titulares de los organismos oficiales de turismo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o quien ellos designen. Misiones forma parte de este Consejo y está representado por el Subsecretario de Turismo.

Este consejo tendrá como objeto examinar y pronunciarse sobre cuestiones referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación y estrategias de las actividades turísticas de carácter federal.

2) Instituto Nacional de Promoción Turística, que esta compuesto ad honorem por vocales designados por la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación; vocales designados por la Cámara Argentina de Turismo (CAT); vocales designados por el Consejo Federal de Turismo donde tienen representatividad como se vio en párrafos anteriores cada provincia.

Este Instituto tendrá entre otras como atribuciones:

b) Diseñar los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística y ejecutar la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de la "Argentina" como marca y como destino turístico;

c) Administrar los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto y buscar formas para percibir ingresos adicionales;

d) Realizar trabajos y estudios relativos al cumplimiento de sus objetivos;

e) Organizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales prioritariamente en el extranjero;

f) Coordinar misiones de promoción turística comercial y periodística;

g) Editar, producir y desarrollar toda acción, material publicitario y promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;

h) Brindar asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.

Y establece Incentivos de Fomento Turístico, en todo el territorio de la República Argentina invitando a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual prevé beneficios y estímulos para la realización de programas y proyectos de interés turístico, que prioricen la creación de empleo genuino, y que tiendan al cumplimiento de alguno de los siguientes objetivos:

- a) La utilización de materias primas y/o insumos nacionales;
- b) El incremento de la demanda turística;
- c) El desarrollo equilibrado de la oferta turística nacional;
- d) El fomento de la sustentabilidad;
- e) La investigación y especialización en áreas relacionadas al turismo;
- f) Toda otra que, a juicio de la autoridad de aplicación, tienda al cumplimiento de las finalidades de la presente ley.

Esta Ley también establece que la Administración de Parques nacionales dependerá como organismo descentralizado de la Secretaría de Turismo de la Nación o el organismo que la reemplace, sin perjuicio que la actividad turística que se desarrolle en las áreas protegidas de dicha administración, se realice conforme a lo establecido en la ley 22.351 o la que la sustituya.

Por lo hasta aquí expuesto esta ley de competencia nacional fomenta y reglamenta el desarrollo de actividades ecoturísticas en todo el territorio Nacional, por lo que es necesario tener en cuenta su reglamentación al desarrollar actividades ecoturísticas en el corredor verde de Misiones.

Ley 22351 Reserva de la Biosfera Yabotí

La reserva de la Biosfera se halla ubicada en los Municipios de San Pedro y El Soberbio. Esto es la zona Centro-Este de la Provincia de Misiones.

La Reserva de la Biosfera Yabotí está constituida por 119 lotes, en su mayoría de propiedad privada. Quedan incluidas dentro de ésta Reserva al Parque Provincial Moconá y la Reserva de Esmeralda, ambos de dominio del estado Provincial.

La superficie que ocupa dicha reserva es de aproximadamente 253,773 has. cubriendo en su mayor parte un relieve de serranías, habiendo en muchos casos pendientes muy pronunciadas. Forma parte del denominado "Serra Geral".

Existen varias etnias indígenas dentro de los límites de la reserva de biosfera los Mbya Guaraní Tekoa Yma y Tekoa Kapi'i Este pueblo se caracteriza por ser recolectores y cazadores, teniendo un gran conocimiento de la tierra y debiendo por las actividades que realizan contar con un superficie de territorio importante. Obtienen sus recursos de las selvas que aún quedan en los lotes que ocupan en la Reserva de la Biosfera de Yabotí, en Misiones, Argentina.

Ley Provincial No. 12.299 de Registro y reglamentación de Alojamiento Turísticos

Esta ley y su respectivo decreto reglamentario, rigen en todo el territorio de la Provincia de Misiones, y abarca a todas los establecimientos comerciales que funcionan en el Territorio Provincial, que **ofrezcan normalmente alojamiento en habitaciones amuebladas por períodos no menores al de una pernoctación, a personas que no constituyan su domicilio permanente.** Agrupados en:

- a) Alojamiento Turísticos: Son los establecimientos categorizados por estrellas y como residenciales.
- b) Alojamiento Complementarios: Son los establecimientos que no reúnan los requisitos mínimos exigidos a los alojamientos turísticos

Y categorizados y clasificados como:

1-CLASE

- a) Hotel.
- b) Motel
- c) Hostería
- d) Bungalow
- e) Apart Hotel
- f) Residencial.

2- CATEGORIA:

- a) Hoteles de 1, 2, 3,4 y 5 estrellas.
- b) Moteles de 1,2 y 3 estrellas.
- c) Hosterías de 1, 2 y 3 estrellas.
- d) Bungalow
- e) Residenciales, "A", "B", y "C".
- f) Alojamientos complementarios

Por lo que toda actividad ecoturística que brinde dentro de sus facilidades alojamiento a sus visitantes debería inscribirse dentro de la categoría y clasificación establecida en esta ley en la Subsecretaría de turismo de la Provincia, pues constituye el único marco legal vigente para reglamentar la actividad turística en la Provincia.

Proyecto de "Ley provincial de turismo"

Este proyecto de ley expresamente pretende potenciar al sector turístico dentro de los lineamientos del desarrollo sostenible, comprendiendo a este "como un patrón de transformaciones estructurales de índole socioeconómica que optimiza los beneficios sociales y económicos del presente sin poner en riesgo el potencial para obtener beneficios similares en el futuro"²⁸

El proyecto de ley fue aprobado en el presente año, sin que hasta la fecha esté reglamentada, aunque prevé su reglamentación 90 días después de su promulgación, en términos generales sigue los lineamientos de la ley Nacional de turismo, siendo sus objetivos:

- o Fomento, desarrollo y promoción del turismo receptivo, nacional e internacional
- o La coordinación del impulso del crecimiento turístico planificado en función de la mejora de la calidad de vida de los residentes y la conservación y preservación del patrimonio natural, histórico y cultural
- o El fomento y apoyo de la iniciativa pública, privada y académica, en materia de capacitación, creación y conservación de empleos generados por la actividad turística.
- o El estímulo y desarrollo de la actividad turística como medio para contribuir al crecimiento económico y social de la provincia, generando condiciones favorables para la iniciativa y desarrollo de la inversión privada
- o La revalorización de los recursos turísticos existentes, la recuperación de los que se hallen depreciados y la búsqueda de otros nuevos que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio y la diversificación de la oferta turística
- o El posicionamiento de la provincia como producto turístico competitivo en el ámbito del MERCOSUR y en el mundo.
- o El fomento de la conciencia a favor del turismo mediante la difusión del conocimiento de los recursos disponibles y la realización de campañas educativas

²⁸ Fundamentos ley provincial de turismo. Misiones 2005

Una vez que su decreto reglamentario esté vigente, esta ley tendrá aplicación en todo el ámbito de la provincia de Misiones, y abarcará todas las personas físicas y jurídicas que presten intermedien o reciban servicios turísticos. La aplicará la subsecretaría de turismo de la provincia o el órgano que lo reemplace, esta suscribirá convenios con los municipios y otras entidades e instituciones, para la ejecución de planes y programas asignando responsabilidades y recursos al fin de coordinar la política general de turismo de la provincia, ésta también definirá las zonas de desarrollo turístico prioritarias. Se declara prioritarias las rutas de acceso a las zonas y emprendimientos turísticos.

Con respecto a las áreas protegidas, remite a la legislación vigente, la cual se ha analizado previamente, la realización de las actividades turísticas dentro de las mismas.

En esta ley al igual que la ley nacional de turismo, contempla la posibilidad de estímulos e incentivos a los proyectos de interés turísticos, que prioricen el empleo, la utilización de materias primas nacionales, incremento de la demanda turística, el desarrollo equilibrado de la oferta turística nacional, el fomento de la sustentabilidad, la investigación y especialización en áreas relacionadas al turismo, y toda iniciativa que tienda al cumplimiento de esta ley.

La misma ley prevé instrumentos de promoción como ser:

- Exenciones impositivas
- Diferimiento en el cumplimiento de obligaciones fiscales
- Créditos de fomento
- Venta en condiciones de fomento o cesión de bienes inmuebles de dominio privado del estado
- Subsidios becas y asistencia técnica
- Apoyo oficial para trámites de exención a nivel nacional o diferimiento de obligaciones impositivas entre otras.

“Se creará un registro de prestadores de servicios turísticos en la Subsecretaría de Turismo de la provincia, con funciones de contralor. Definiendo a prestadores de servicios a toda persona física o jurídica pública o privada, que realicen actividades tendientes a satisfacer la demanda específica que surja del desplazamiento turístico”²⁹

Obligando a la inscripción en el mismo a:

- Agencias de viajes, empresas de viajes y turismo y agencias de pasajes
- Establecimientos hoteleros, cabañas bungalows, campings, balnearios
- Emprendimientos Turísticos alternativos contemplados en la ley 3736
- Establecimientos gastronómicos, bares y restaurantes
- Oficinas de representaciones turísticas
- Profesionales en turismo
- Oficinas de representaciones turísticas
- Casas de alquiler
- Otros prestadores de servicios previstos en la reglamentación

La ley crea el Consejo Misionero de Turismo en el ámbito de la subsecretaría de turismo como órgano asesor, integrado por representantes de las dos cámaras, asociaciones y organizaciones empresariales provinciales, organizaciones e instituciones educativas, academias de formación turística y profesionales en turismo.

Crea también el Servicio de protección al turista dependiente de la Subsecretaría de la Provincia, quien articulara su accionar con las oficinas de turismo de las municipalidades.

²⁹ Artículo 15. Ley provincial de turismo. Misiones. 2005

Ley 3736 de Promoción y Fomento de Emprendimientos Turísticos Alternativos en la provincia de Misiones

Esta ley, aprobada aún no reglamentada, define quienes son considerados prestadores de servicios turísticos alternativos:

“Son todas aquellas personas físicas o jurídicas legalmente habilitadas que brinden o exploten servicios y/o recursos no usuales para el turismo tradicional”...³⁰

Además define las diferentes modalidades de turismo alternativo, como ser ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, turismo temático, turismo educativo y alojamientos alternativos.

También establece un registro de operadores y prestadores de turismo alternativo, a quienes se le brindará colaboración asistencia técnica y profesional, apoyo para diferentes gestiones, promoción y coordinación de la creación de una red de turismo alternativo en la provincia. Prevé además, beneficios impositivos para las diferentes iniciativas de turismo alternativo. Siendo el órgano de aplicación la extinta Secretaria de turismo de la Provincia, actual Subsecretaría de Turismo de la Provincia dependiente del Ministerio de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo.

Ley N° 3816 sobre el ejercicio profesional en Turismo en la Provincia.

Esta ley establece las obligaciones y atribuciones del colegio, reglamentando el ejercicio profesional en la actividad turística el territorio de la provincia, entendiéndose como tal en el ámbito privado, público o mixto, tareas que requieran la aplicación de los principios y conocimientos inherentes a la actividad turística y exijan, por ende, la capacidad y formación específica a que habilita cada título profesional comprendido por la presente ley. El ejercicio profesional puede ser ejercido por:

- a) los graduados en carreras de turismo, en universidades estatales o privadas;
- b) los graduados en universidades o institutos superiores de otros países en la especialidad de turismo, cuyos títulos fueron revalidados o reconozca nuestro país en virtud de acuerdos, convenios o tratados internacionales vigentes;
- c) los diplomados en carreras de turismo que hubiesen cursado sus estudios en institutos superiores que expiden títulos terciarios reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24, incisos b) y c);
- d) las personas no graduadas en carreras de turismo, como excepción y por única vez, siempre que cumplan con las condiciones que establece la presente ley.

La ley también establece, en su capítulo III, el ámbito de incumbencia del profesional en turismo, integrando diferentes actividades en las que el ecoturismo esta involucrado

³⁰ Art. 2 ley Ley de Promoción y Fomento de Emprendimientos Turísticos Alternativos en la provincia de Misiones

2.2.5 Marco Institucional

2.2.5.1 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es el organismo ambiental central del Gobierno nacional. Todas las responsabilidades que fueron asumidas por el Ministerio de Desarrollo Social se transfirieron al Ministerio de Salud después que asumiera la nueva administración en mayo de 2003. La Secretaría también se encarga del Comité Nacional de las Reservas de la Biosfera UNESCO y de la UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Tiene dos direcciones destacadas: la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad y la Dirección Nacional de Gestión Ambiental. Los ambientes naturales se encuentran bajo el control de la primera dirección.³¹

Argentina ha ido descentralizando gradualmente el manejo ambiental y la Secretaría ya no está a cargo en forma directa de la conservación a escala provincial.

2.2.5.2 Administración de Parques Nacionales (APN)

La Administración de Parques Nacionales tiene la responsabilidad directa de la conservación y el manejo de los principales ambientes naturales exclusivos de Argentina que han sido designados parques y reservas nacionales. Luego del cambio institucional del Gobierno nacional que tuvo lugar en 2001, el control de la Administración fue transferido de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la **Secretaría de Turismo dependiente de la Presidencia de la Nación**. De todas maneras, tiene autoridad y un presupuesto independiente que alcanzó 28 millones de pesos en 2003. Emplea a 803 personas, de las cuales 286 trabajan como guardaparques.

Los parques y las reservas nacionales ahora están bajo el control directo de las oficinas administrativas (intendencias) de la Administración de Parques Nacionales. Existen 30 intendencias localizadas en 33 reservas a lo ancho del país. Las sucursales de la Dirección Nacional de Conservación y Manejo tienen la responsabilidad de llevar a cabo las actividades pertinentes. El país fue dividido en cuatro delegaciones principales: Nordeste, Noroeste, Centro y Patagonia. El Parque Nacional Iguazú está bajo el control de la Delegación Regional Nordeste.

2.2.5.3 Oficina Administrativa del Parque Nacional Iguazú

La oficina es responsable de las actividades del Parque Nacional Iguazú (creado en 1934; 54.380 ha) y la Reserva Nacional Iguazú (creada en 1971; 12.620 ha). La sede se localiza en la ciudad de Puerto Iguazú, con el cuartel de los guardaparques localizado en las áreas principales del Parque. La administración emplea cerca de 60 personas, de las cuales 23 trabajan como guardaparques y tres lo hacen en el Centro de Investigaciones Ecológicas Subtropicales (CIES).

En 2001, el CIES fue la institución aceptada por la JICA como sede de los proyectos de cooperación para el desarrollo en ambientes naturales. Se trata del único centro de investigación de un parque nacional en el país, y tiene la capacidad de sugerir acciones de conservación y manejo del Parque Nacional Iguazú desde un punto de vista académico. La institución también sirve de punto de contacto entre investigadores nacionales y extranjeros.

³¹ Proyecto de Conservación del Ambiente Natural en la Región Iguazú de la República Argentina - JICA, 2003.

2.2.5.4 Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo (Ministerio de Ecología)

El predecesor del Ministerio de Ecología fue establecido por primera vez en 1984. Fue esta la primera institución pública provincial en asumir la responsabilidad en cuanto al manejo y la conservación de los recursos naturales a escala provincial.

El Ministerio emplea 358 personas (en julio de 2003), de las cuales 70 trabajan para la Subsecretaría de Turismo de la provincia dependiente de este ministerio y 200 en la Subsecretaría de Bosques y Forestación y 86 en la Subsecretaría de Ecología. Existen 47 agentes de conservación trabajando en las reservas provinciales.

La Subsecretaría de Ecología es responsable de las políticas ambientales y bajo su influencia se desempeña. También cuenta con una Dirección General de Ecología con dos direcciones, una a cargo de los Recursos Vitales y el otro de los Recursos Protegidos. La primera se encarga de la protección de la fauna silvestre y la educación ambiental, mientras que la segunda administra las reservas provinciales. Bajo el Ministerio se creó una Unidad Especial a cargo del Proyecto del Corredor Verde.